

Por la Transparencia en la Gestión Pública y una Nueva Cultura Política, Participativa, Democrática y Moral Una Revista Electrónica Salvadoreña

> Edición No. 4 Septiembre – Octubre 1999

Contenido

Presentación	4
Editorial	5
Artículos	
Jaime López, Equipo Facilitador Una Guía al Control de la Gestión Pública en El Salvador	8
Luis Armando González La realidad socio-económica salvadoreña y los desafíos para el próximo siglo	14
Hermann W. Bruch ¿Resucitando muertos?	17
Linda Hemby, Equipo Facilitador Las Asociaciones de Contadores y la Lucha Contra la Corrupción en El Salvador: ¿Parte del Problema o de la Solución?	19
Eduardo Molina Las Contralorías en Centroamérica: Un Informe	21
Roberto Rubio Fabián A propósito de CREDISA y los Ex patrulleros: la otra Privatización del Estado	22
Columnas	
Lic. Ulices de Dios Guzmán C. El ABC de la Corrupción Pública: ¿Por qué la Corrupción Gubernamental?	24
Lic. José Antonio Ventura Sosa Cultura Etica: Noética Institucional	26
John J. Mawhinney, Ph.D. Etica Social: Sobre la Justicia Social y Estructural	28
Centro Cívico Democrático La Voz de CCD: - Honrando el Discurso - Examen a la Nueva Forma de Gobernar: La Elección del Presidente de la Corte de Cuentas Más Timos Financiares: La Eficiencia de la Empresa	29 S
Más Timos Financieros: La Eficiencia de la EmpresaLas Vivezas de la Oligarquía	

Artículos de Nuestros Lectores

ARTEDU	
Salvadoreño de Vancouver, Canada Su artículo: Corrupción o Ambición	32
Argentina	
Su artículo: Corrupción versus Competitividad	33
Documentos	
XXIII Conferencia de la Asociación Interamericana de Contabilidad	
San Juan, Puerto Rico, 2–5 de agosto de 1999	
Comisión Técnica del Sector Gobierno	
Conclusiones y Recomendaciones	51

Presentación

Gracias a la participación de muchas personas, la Revista Probidad presenta su Cuarta Edición que esperamos sea del agrado de nuestros estimados lectores.

En esta ocasión la Revista Probidad ha sido publicada en formato PDF (para impresión) y HTML (página web) simultáneamente. En su sitio web está funcionando un servicio de suscripción en línea, mediante el cual enviaremos vía correo electrónico las nuevas ediciones en un archivo con formato PDF. Lamentablemente en este momento no contamos con los recursos para producir la Revista en papel.

Esta edición se ha visto fortalecida con la incorporación de nuevos participantes: Luis González, Hermann W. Bruch, Roberto Rubio Fabián, Eduardo Molina Olivares y el padre John J. Mawhinney. Entre los varios correos que recibimos felicitando los proyectos de la Revista Probidad, se encuentran dos comentarios de un lector salvadoreño de Canadá y de otro lector de Argentina que estamos publicando. También esta edición cuenta con la participación de nuestro amigos y columnistas: Ulices del Dios Guzmán, José Antonio Ventura Sosa y el Centro Cívico Democrático. A todos ellos les damos las gracias.

Como siempre, invitamos a nuestros lectores a participar en este esfuerzo.

Equipo Facilitador

Editorial

Equipo Facilitador contacto@probidad.org.sv

A inicios de mayo escribimos:

El nuevo Presidente Francisco Flores, elegido en el pasado mes de marzo, ha renovado el discurso político, comprometiéndose a una gestión responsable y transparente.

Tomamos esta posición en base a una serie de declaraciones de Flores, como aquella que fue reportada en un periódico después de la elección en marzo:

El presidente electo, Francisco Flores, dijo ayer que anualmente la población conocerá el estado patrimonial de los miembros de su gabinete.

Esto significa que antes de iniciar funciones, Flores dará a conocer públicamente las propiedades y haberes de los funcionarios que escoja como parte del equipo de trabajo.

El mismo periódico citó a Flores, quien manifestó: "Es importante que el Presidente lo haga antes de asumir funciones". Flores también dijo que "estamos estudiando la posibilidad de tener una persona al interior del gabinete que complemente el trabajo de los demás órganos de fiscalización, como la Corte de Cuentas. Será una persona que esté dedicada a ver la transparencia de la gestión pública". Según el diario:

[Flores] se comprometió a castigar de forma ejemplarizante al funcionario a quien se le compruebe cualquier acto de corrupción. (La Prensa Gráfica, 22/3/99)

Aunque el nuevo Presidente solo tiene 100 días de haber asumido el poder, los acontecimientos de los últimos meses nos presentan un panorama preocupante de encubrimiento y fomento a los actos de corrupción.

A inicios de julio, en medio de acusaciones de corrupción contra el recién electo Presidente de la Corte de Cuentas, Francisco Merino, y en lo que parecía ser el primer movimiento del nuevo gobierno en el combate contra corrupción, algunos diputados allegados al Presidente Flores – los "paquistas" – se revelaron y decidieron no apoyar la ratificación de Merino. Se le acusó de no cumplir con el requisito de honorabilidad notaria exigido por la Constitución, ya que no justificó el crecimiento de su patrimonio en los períodos en que se había desempañado como funcionario público. Al partido gobernante no le quedó otra opción que promover la renuncia de Merino. Sin embargo, el pacto entre ARENA y el PCN, mediante el cual el PCN dirige la institución encargada de velar por el uso correcto de los recursos del Estado a cambio de apoyar con sus votos las propuestas de ley de ARENA, se conservó intacto. Por consiguiente, otro dirigente del PCN con antecedentes cuestionables, el Ing. Rutilio Aguilera, fue electo como Presidente de la Corte de Cuentas para un período de tres años. Ahora, los diputados que se negaron a dar su apoyo a la ratificación de Merino, dudan que el COENA los incluya en los listados de candidatos para las elecciones del próximo año, por haber "roto la disciplina del partido".

Poco a poco se están conociendo los abusos de la pasada administración, el más indignante de todos es la entrega de 10 millones de colones para los ex patrulleros agremiados a la Asociación de Productores Agrícolas (APROAS). Los fondos fueron tomados de la ayuda que sería entregada a los damnificados por el tormenta tropical Mitch. Los ex—paramilitares admitieron que los fondos les fueron proporcionados en concepto de indemnización, como parte de un acuerdo entre su asociación y una comisión presidencial, que pretendía callar las protestas y detener los planes de APROAS para boicotear la elección de marzo pasado. Además de hacer mal uso de los fondos para los damnificados del Mitch, el partido gobernante sacó ganancia política al inducir a los ex paramilitares a apoyar con sus votos la elección de entonces candidato, Francisco Flores.

Los "errores de diseño" en carreteras y puentes le costarán al país cientos de millones de colones: 130 millones más para la carretera entre Acajutla y La Libertad y 94 millones más para la carretera entre El Portezuelo y las Chinamas son unos ejemplos.

Entre otros casos también se menciona el millonario faltante detectado en la Federación Salvadoreña de Fútbol, la cual no cuenta con documentación que justifiquen los gastos de la pasada campaña mundialista del fútbol salvadoreño.

Si bien es cierto que estos hechos corresponden al gobierno anterior, el problema más grave, según la opinión pública salvadoreña en estos días, es la tolerancia que ha mostrado Francisco Flores y su falta de interés en investigar y llegar al fondo de los casos señalados.

Por otro lado los planes de modernización no han visto la luz. Últimamente ha habido confrontación entre el gobierno y las organizaciones labores de empleados públicos. Esto es reflejo de las malas políticas de personal en el gobierno. El amiguismo, el compadrazgo y las influencias políticas siguen siendo los criterios para la selección y los ascensos del personal. El proyecto para una Ley de la Función Pública, a pesar de existir oficinas en el Ministerio de Hacienda que han trabajado en él, no ha sido reconocido oficialmente.

La Asamblea Legislativa también ha hecho su aporte a este panorama: Como se mencionó al principio, conservó al PCN en el control de la Corte de Cuentas con dos magistrados partidarios, uno de ARENA y el otro de PDC. Hasta la fecha no ha elegido al Fiscal General de la República. Mantiene desde hace mucho tiempo en discusión un proyecto de ley de adquisiciones y compras del Estado. A pesar de haber reconocido la equivocación cometida en la elección del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, no ha tomado acciones concretas para corregir su error. Y para colmo los diputados son acusados de aprovecharse de sus cargos para viajar excesivamente y sin justificación al exterior.

Con la corrupción solo hay dos opciones: combatirla o permitirla.

Después de más de 50 años de dictaduras militares, un civil del Partido Demócrata Cristiana (PDC) llegó a la presidencia salvadoreña en 1984. Lastimosamente, con respecto al uso corrupto de los fondos públicos, su administración no se distinguió de los regímenes anteriores. Su partido fue derrotado en los comicios de 1989 por el partido ARENA que había hecho numerosas promesas de campaña de combatir la corrupción que había florecido en antiguos gobiernos. Hasta la fecha, estas promesas, que el mismo partido ha reiterado en las campañas de 1994 y 1999, no se han hecho realidad.

Ojalá que dentro los próximos 100 días, nuestro Presidente, los miembros de su administración y el partido gobernante den pasos concretos para demostrar que no seguirán permitiendo la corrupción. Se espera que la Asamblea Legislativa elija un nuevo Fiscal General dedicado al estricto y eficiente cumplimiento de la ley y no a intereses partidarios; que la Sección de Probidad en la Corte Suprema de Justicia procese rápido las declaraciones de patrimonios de los funcionarios – actuales y anteriores– y haga público los resultados; y que las varias oficinas estatales conduciendo investigaciones relacionadas con la corrupción, como la Corte de Cuentas y otros entes estatales, trabajen con rapidez, eficacia, honradez, ofreciendo los informes de trabajo y de las investigaciones al escrutinio de todo el pueblo salvadoreño.

Entretanto, la Revista Probidad felicita los periódicos matutinos, que más que nunca están aportando a la lucha anti-corrupción con sus reportajes, investigaciones, análisis, editoriales y seguimiento de casos de corrupción.

Una Guía al Control de la Gestión Pública en El Salvador

Jaime Alberto López Equipo Facilitador

A pesar de ser una de las garantías del adecuado funcionamiento de las instituciones, el control de la gestión pública es un concepto poco claro y desconocido para muchos. Esta guía presenta información para ayudar a identificar su naturaleza y comprender su funcionamiento.

Introducción

El control es una función básica de la administración y como tal está presente en todas las actividades que desarrolla el Estado. En El Salvador, el control de la gestión pública no es una función claramente definida, aparecen varias normas e instituciones relacionadas con el control, pero sin un denominador común que facilite la tarea de identificar su naturaleza y comprender su funcionamiento.

El propósito de este trabajo es ayudar a formarnos una idea sobre lo que es el control en El Salvador, ya que su conocimiento nos ofrece la base para comprender muchos de los problemas que afectan a la gestión y el porqué de la mala calidad de los servicios públicos.

Para desarrollar el tema, en primer lugar, trataremos de construir algunos conceptos básicos que nos permitirán luego, al hacer un recorrido por nuestra Constitución, identificar las formas de control existentes. Al final intentaremos formar una visión integral del control de la gestión pública.

Conceptos Básicos

El primer concepto que debemos definir y delimitar es el de "control" aplicado al sector gubernamental. Cuando utilizamos el término "control", nos estamos refiriendo a aquellas acciones que el Gobierno realiza para verificar el uso correcto de sus recursos y evaluar sus resultados. Por lo tanto, el control gubernamental es el mecanismo de auto-regulación del Gobierno aplicado sobre sus instituciones y funcionarios.

El control es un proceso. Se inicia cuando son elaborados los planes y presupuestos gubernamentales. En ellos, se incluyen niveles de desempeño esperados.

Conforme los planes se van ejecutando, constantemente se hacen mediciones de los logros alcanzados. Estas mediciones se comparan con los niveles de desempeño previamente establecidos y si hay desviaciones, entonces los responsables establecen y aplican acciones correctivas. En la figura 1 se representa esta idea.

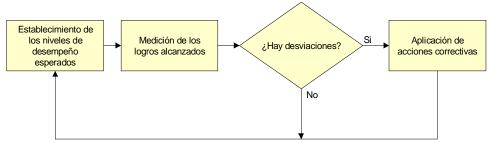


Figura 1. Proceso de Control

Hay que destacar que el control asegura el desarrollo continuo de la gestión, pues sus resultados sirven de insumo para formular los nuevos niveles de desempeño en los planes futuros. Por esa razón en la figura vemos que el lazo del proceso se cierra.

Otro concepto importante es el de "gestión pública", a través del cual representamos la acción del Estado. Para describirla recurriremos al enfoque de sistemas: las entradas representan los recursos financieros que recibe el Gobierno y las salidas son los servicios públicos que cada institución proporciona. La gestión pública es entonces el proceso que transforma los recursos financieros en los servicios públicos que la Sociedad recibe.

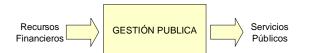


Figura 2. Representación de la Gestión Pública como sistema

La gestión pública se inicia con la captación de los recursos financieros, que en su mayor parte provienen de impuestos, préstamos y donaciones. Los recursos financieros son asignados a cada institución en los términos expresados en sus respectivos presupuestos.

Las instituciones proceden entonces a contratar personal y adquirir bienes y servicios, que son asignados a sus dependencias operativas. Los responsables de las unidades operativas tienen la misión de convertir los recursos humanos y materiales que les han sido asignados en actividades.

La suma e integración de las actividades desarrolladas por cada una de las unidades operativas que conforman las instituciones, constituye finalmente los servicios que son proporcionados a la Sociedad.



Figura 3. Proceso de la Gestión Pública

Será muy útil dividir la Gestión Pública en dos momentos:

- a) Gestión de Recursos: La percepción de los recursos financieros, su distribución, la contratación de personal y la adquisición de recursos.
- b) Gestión de Resultados: El desarrollo de las actividades y la integración de sus resultados en servicios.

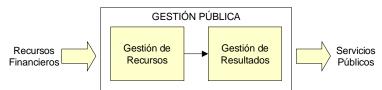


Figura 4. Momentos de la Gestión Pública

Formas de Control

Para determinar las formas de control de la gestión pública existentes en El Salvador, hemos hecho un recorrido por la Constitución, identificando aquellas disposiciones relacionadas con aspectos de control. Como resultado hemos encontrado tres instituciones que tienen entre sus atribuciones principales desarrollar funciones de control. Estas son:

- a) Asamblea Legislativa
- b) Corte de Cuentas de la República
- c) Corte Suprema de Justicia

A continuación describiremos las funciones de control desarrolladas por estas instituciones y trataremos de relacionarlas con los conceptos que desarrollamos anteriormente.

Asamblea Legislativa

La Asamblea Legislativa es uno de los órganos fundamentales del Estado, por estar congregados en ella los representantes del "pueblo", es decir, los diputados. Es el principal organismo de control de la gestión pública, por corresponderle evaluar la gestión del Órgano Ejecutivo y por depender de ella la designación de funcionarios de segundo grado como los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la República, los Procuradores General y de Derechos Humanos y el Presidente y magistrados de la Corte de Cuentas, principalmente.

Básicamente, la Asamblea Legislativa desarrolla su función de control a través de la recepción de informes de gestión e investigaciones sobre casos especiales.

Informes de Labores

El acto de control de la gestión pública de mayor significación es cuando el Presidente de la República concurre ante la Asamblea Legislativa, para presentar su informe anual de labores de la "Administración Pública". Luego sus ministros proceden a presentar el desglose y detalles correspondientes por cada institución (Arts. 131 numeral 18 y 168 numeral 6 Cn.).

La Asamblea Legislativa puede aprobar o desaprobar el informe que presenta el Presidente de la República.

En forma similar, presentan informes de su gestión el Fiscal General de la República, el Procurador General de la República, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, el Presidente de la Corte de Cuentas de la República y el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador (art. 131 numeral 36 Cn.).

Investigación sobre la Gestión Pública

La Asamblea Legislativa puede conformar comisiones especiales de investigación sobre asuntos de interés nacional, facultad que por supuesto incluye todos los aspectos relacionados con la gestión pública. Del resultado de esas investigaciones puede adoptar acuerdos o formular recomendaciones (art. 131 numeral 32 Cn.).

La Asamblea puede hacer uso de sus facultades, como emitir nuevas leyes o interpelar a los ministros; también puede recomendar su destitución (art. 131 numeral 34 y 37 Cn.).

Corte de Cuentas de la República

La fiscalización de la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular corresponden a la Corte de Cuentas de la República (art. 195 Cn.).

Más adelante la misma Constitución se encarga de definir que es la Hacienda Pública (art. 223 Cn.), la cual esta conformada por:

- a) Fondos y valores líquidos
- b) Créditos activos
- c) Bienes muebles y raíces
- d) Derechos derivados de la aplicación de leyes
- e) Obligaciones a cargo del Estado

También define qué es el Presupuesto: la estimación de todos los ingresos y la autorización de todas las erogaciones (art. 227 Cn.).

Para cumplir con sus funciones la Corte de Cuentas realiza auditorías y evalúa los sistemas de control interno, a partir de los cuales puede deducir responsabilidades administrativas y patrimoniales o informar a la Fiscalía General de la República para iniciar procesos penales en el caso de la existencia de delitos.

Corte Suprema de Justicia

Según la Constitución, los funcionarios y servidores públicos deben cumplir ciertas normas de conducta. Algunas de estas obligaciones son:

- a) Ser fieles a la República,
- b) Cumplir y hacer la Constitución y las leyes;
- c) Guardar independencia con respecto a los partidos políticos

No existe una normatividad especifica sobre esta materia, ni facultades de control asignadas a ninguna institución (arts. 218 y 235 Cn.). La excepción es el control del enriquecimiento ilícito.

La Corte Suprema de Justicia requiere a los funcionarios la presentación de declaraciones juradas de su patrimonio, al tomar posesión y cesar en sus cargos (art. 240 Cn.).

Si la diferencia entre las dos declaraciones no corresponde al aumento normal del capital del funcionario, en razón de los sueldos que haya devengado u otros ingresos percibidos legalmente, entonces se asume enriquecimiento ilícito y la Corte Suprema de Justicia puede realizar un juicio para obligar al funcionario a restituir al Estado lo que hubiera adquirido ilícitamente, sin perjuicio de otras responsabilidades.

Una Representación del Control de la Gestión Pública

Ahora para tener una idea completa de lo que es el control de la gestión pública en El Salvador, trataremos de representar en una sola figura las formas de control vistas anteriormente.

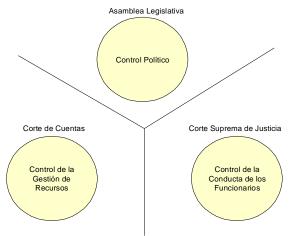


Figura 5. Representación del Control de la Gestión Pública en El Salvador

Al control ejercido por la Asamblea Legislativa le hemos llamado control político, su evaluación abarca las políticas nacionales de desarrollo y sus resultados pueden originar cambios en el ordenamiento jurídico o en la representación del gobierno.

El control de la Corte de Cuentas, por estar enfocado a la Hacienda Pública y la ejecución del Presupuesto, lo hemos clasificado como Control de la Gestión de Recursos.

El control ejercido por la Corte Suprema de Justicia lo hemos denominado Control de la Conducta de los Funcionarios, aunque, como lo vimos anteriormente, está limitado únicamente a verificar el patrimonio de los funcionarios.

Las líneas que dividen las diferentes formas de control, representadas en la figura 5, han sido puestas ahí a propósito, para indicar que en la Constitución no se aprecia una relación claramente definida entre estas áreas de control.

Conclusión

Hemos visto que el control de la gestión pública no es un concepto único y claro en El Salvador. Lo que existen son áreas de control a cargo de diferentes instituciones, principalmente la Asamblea Legislativa, la Corte de Cuentas y la Corte Suprema de Justicia, cada una con un enfoque particular y sin relaciones preestablecidas entre ellas.

Las formas de control descritas aquí se consideran las principales, sin embargo existen otras formas de control más particulares o especializadas, así como otras instituciones encargadas de ejercerlos.

Este trabajo tiene carácter descriptivo, en él se ha tratado de representar un enfoque general del control de la gestión pública en El Salvador. En posteriores trabajos trataremos de analizar con mayor detalle los formas de control mencionadas.

Referencias:

- a) Corte de Cuentas, Modernización del Estado. Revista Análisis No. 42, Jun-Jul/95. Universidad Nueva San Salvador.
- b) Administración una Perspectiva Global. Harold Koontz y Heinz Weihrich. 11a. Edición. Editorial McGraw Hill, México, 1998.
- c) Constitución de la República de El Salvador, 1983.

Sobre el autor:

Salvadoreño. Miembro del Equipo Facilitador de la Revista Probidad. Trabaja en la Corte de Cuentas. Ha sido Presidente de la Asociación del Empleados de la Corte de Cuentas/ADECC. Participó en el estudio y en esfuerzos de "lobby" sobre la "Ley de la Corte de Cuentas" y la "Ley de Sistemas de Administración Financiera Integrada/SAFI" y en una propuesta de reforma constitucional a los artículos relacionados con la Corte de Cuentas. Socio y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Probidad (1995–1997).

La realidad socio-económica salvadoreña y los desafíos para el próximo siglo

Luis Armando González luisg@cidai.uca.edu.sv

Presentación de los principales problemas socio—económicos que enfrenta El Salvador en la actualidad, así como de los desafíos que se le plantean al país de cara el siglo XXI. Esboza los escenarios socio—políticos que se pueden configurar en El Salvador en el mediano plazo.

Los problemas sociales y económicos de El Salvador en los años noventa son graves y complejos. Asimismo, son graves y complejos los retos que en esos ámbitos se plantean al país de cara al tercer milenio. A continuación, vamos a hacer un diagnóstico de los principales problemas socio—económicos que caracterizan a la realidad salvadoreña en los años noventa. Después voy reflexionar sobre los retos que se le plantean al país ante el advenimiento del nuevo siglo.

1. Diagnóstico socio-económico de El Salvador

- a) Una economía nacional desarticulada en sus tres sectores fundamentales: financiero, industrial y agrícola. Además, entre estos tres sectores se da un desarrollo desigual, siendo el más avanzado el financiero y el más rezagado el agrícola (deterioro del medio ambiente, fenómenos climatológicos, bajos niveles de inversión, despoblación de las zonas rurales). Por su parte, el sector industrial se encuentra en una situación de estancamiento y con pocas posibilidades de volverse competitivo.
- b) Un conjunto de políticas económicas de corte neoliberal, con resultados concretos en algunas áreas como la privatización de la energía eléctrica, las telecomunicaciones y las pensiones de retiro. Estos resultados concretos son el incremento en los precios de los servicios de electricidad y teléfono, así como el enriquecimiento de las compañías privadas de pensiones a costa de los ingresos de los trabajadores.
 - En el esquema económico que se ha impuesto en el país después de la firma de los acuerdos de paz, las políticas económicas imperantes son casi irreversibles, lo cual quiere decir que lo más seguro es que continuarán profundizándose, junto con sus resultados, bajo la tercera administración presidencial de ARENA.
- c) Un conjunto de políticas sociales con logros muy limitados a nivel estructural (por ejemplo, en la disminución de la pobreza), pero con relativo éxito en campos específicos como la educación y la expansión de servicios sociales básicos (drenajes, agua potable) en zonas rurales del país. Estas políticas sociales no han logrado revertir los niveles de pobreza en el país (más del 50% de la población), con lo cual han dejado prácticamente inatacado el principal foco de marginación sociocultural vigente en El Salvador. Sin la disminución significativa de la pobreza, cualquier otro esfuerzo orientado a mejorar las condiciones sociales de los salvadoreños va a tener escasos o nulos resultados.

- d) Una desconexión entre las políticas económicas 'y sus logros macroeconómicos' y las políticas sociales. Esto qué quiere decir: quiere decir que las políticas económicas no han estado en función del conjunto de la sociedad, sino en función de los grupos de poder económico. Pero, además de eso, las políticas sociales no han contado con el soporte económico necesario para atender seriamente los graves problemas que tiene el país en materia social (niños de la calle, pandillas juveniles, prostitución, drogadicción, marginación de la mujer, etc.).
- e) Elevados niveles de violencia social, los cuales hacen de El Salvador uno de los países más violentos de América Latina. Secuestros, asesinatos, violaciones, contrabando de vehículos, narcotráfico, lavado de dinero. Todas estas actividades han encontrado en el país un lugar propicio para reproducirse, sin que las autoridades les hayan podido hacer frente adecuadamente.
- f) Una profunda debilidad en instituciones que son claves para la democratización del país, como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil. La Procuraduría, con la llega de Eduardo Peñate Polanco 'tras la salida de Victoria de Avilés' ha caído en la irrelevancia más absoluta, lo cual es preocupante pues esa instancia tiene la responsabilidad de velar por los derechos de los ciudadanos ante el Estado. Por su parte, la Policía Nacional Civil ni ha podido dar respuesta eficaz a las demandas de seguridad planteadas por los salvadoreños ni ha podido combatir eficazmente al crimen organizado (es de esperar que con el nuevo plan de seguridad pública el desempeño de la policía cambie significativamente).
- g) Afianzamiento económico-político del grupo Cristiani, que lo convierte en una fuerza de presión importante e ineludible sobre el nuevo gobierno. El poder de este grupo se ha traducido en una estrecha imbricación entre el partido ARENA, los grandes empresarios vinculados a las finanzas y el Estado. Esto impide al Estado diseñar un proyecto de desarrollo nacional de largo plazo y acorde con los intereses del conjunto de los salvadoreños.

2. Los retos ante el nuevo siglo

Tomando en cuenta lo dicho anteriormente, los retos de El Salvador ante el nuevo milenio son los siguientes:

- a) Rearticular la economía nacional, lo cual supone tanto la formulación de un plan de desarrollo nacional de mediano y largo plazo como la constitución de una instancia institucional que garantice su ejecución, como lo puede ser un ministerio de planificación.
- b) Lograr una mínima coherencia entre las políticas económicas y las políticas sociales, lo cual pasa por la redefinición de los marcos de política establecidos por los gobiernos anteriores de ARENA, así como por una mayor determinación estatal por encauzar los logros macroeconómicos hacia la solución de problemas sociales estructurales como la pobreza y la marginación socioeconómica de la mayor parte de salvadoreños.
- c) Avanzar en la institucionalización democrática, recuperando el sentido original y propio de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la PNC, y replanteando el rol del Ministerio de Seguridad Pública en el proceso de democratización que vive el país.

d) Desarticular los vínculos entre ARENA, los grandes empresarios y el Estado, lo cual supone disminuir (o "quebrar"), apoyándose en las instituciones estatales, el predominio económico y político del grupo Cristiani.

¿Cuáles son los escenarios que se pueden dibujar en El Salvador en el futuro inmediato?

Posiblemente, tres:

- a) Redefinición de ARENA-afirmación de la autonomía del Estado-articulación de las políticas económicas y sociales en función de las necesidades más apremiantes de los sectores mayoritarios del país.
 - De perfilarse este escenario, el conflicto entre el equipo de gobierno y el grupo Cristiani será inevitable, y su solución dependerá del apoyo económico (posición que asuman los industriales y los productores agrícolas) y político (composición de la Asamblea Legislativa a partir del año dos mil) que ambos grupos logren movilizar a su favor.
- b) Profundización del programa neoliberal heredado-desconexión entre las políticas económicas y las políticas sociales-conservación del perfil de ARENA; es decir, más de lo mismo. El riesgo es un desgaste de ARENA, aunque ello no necesariamente se traduzca en un fracaso político-electoral (para el cual se requiere la existencia de una alternativa electoral que sea viable y que no se perfila en el horizonte inmediato).
- c) Una fórmula mixta (de compromiso) caracterizada por una reforma moderada de ARENA-mantenimiento de los ejes del programa neoliberal heredado-fortalecimiento y ejecución de políticas sociales ya anunciadas (o iniciadas por las administraciones anteriores).

El período que va desde la toma de posesión hasta las elecciones legislativas y municipales del año dos mil seguramente no traerá mayores sorpresas o cambios político—institucionales. Quizás las dinámicas más importantes en torno a la concreción de los escenarios esbozados se comiencen a gestar después de las elecciones del año dos mil. Entre tanto, habrá que seguir de cerca los reacomodos y los posicionamientos que las tendencias y sectores que conviven en ARENA irán tomando en vistas al futuro proceso electoral, el cual no sólo enfrentará al partido con el FMLN, sino consigo mismo.

En este marco, habrá que cuidarse de las interpretaciones precipitadas; lo mejor será estar atentos a las dinámicas que se vayan gestando, sin valorarlas a priori como expresión de un cambio político sin precedentes 'es decir, como una "profundización" de la democracia o como la continuación de un esquema de ejercicio del poder heredado del pasado inmediato 'es decir, como expresión de un "estancamiento" en la transición—consolidación democrática. La tesis de la "reversión autoritaria", aunque interesante y merecedora de la mayor atención, tiene que ser discutida en profundidad, para no caer en simplificaciones burdas del proceso político nacional.

Sobre el autor:

Salvadoreño. Director del Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación (CIDAI) y profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas/UCA. Jefe de redacción del semanario PROCESO y miembro del Consejo de Redacción de la Revista ECA Estudios superiores realizados: Licenciatura en Filosofía en la UCA y Maestría en Ciencias Sociales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México.

¿Resucitando Muertos?

Hermann W. Bruch hwbruch@sv.cciglobal.net

Parece que están volviendo los esquemas que probaron ser obsoletos y caldos de cultivo de corrupción y privilegios excluyentes. Tal parece que existe una inclinación institucional a retornar a los sistemas de rescate de las empresas utilizando fondos del Estado que en realidad no son más que una manera de pasarle la cuenta a los pobres por las ineficiencias de los malos empresarios.

Recientemente hemos visto cómo se ha utilizado este mecanismo para rescatar a una institución financiera quebrada, argumentando una serie de justificativos cuando en la realidad ni siquiera se ha hecho un esfuerzo por determinar las razones, según parece un tanto turbias, de cómo se llevó a dicha institución hasta la situación de quiebra.

Constantemente escuchamos voces que claman por un sistema de salvataje de las empresas, que a decir verdad, parece sano y bien intencionado, pero que dada las experiencias vividas no sólo en nuestro país sino en otras partes del mundo, dan para sospechar que terminarán siendo beneficiadas a expensas de las grandes mayorías.

Y para reventar, ahora tenemos que soplarnos la inminente creación de un fondo de "seguridad" para el café.

Para los que nada tenemos que ver con el café y que estamos acostumbrados a pasar las páginas de los periódicos sin profundizar en el contenido de las noticias, ésta podría ser una más de las que a diario inundan nuestra ya deteriorada capacidad de asimilación de información. Pero si nos detenemos a reflexionar un poco acerca del significado de este "fondo" y para el caso el del "fondo" de seguridad que está contenido en la nueva ley de bancos, esto no es más que "la misma mica con distinta cola", entendiéndose por mica y por cola todo aquello que tiene que ver con los bolsillos del pueblo.

Tengo unos amigos (y algunos no tan amigos) que dicen que yo no debiera escribir sobre aquello que no entiendo. Me gusta darles la razón en que no tengo la preparación académica para tocar temas que requieren de haber estado físicamente presente en las aulas de alguna universidad salvadoreña y de haber pagado las colegiaturas de la misma. Yo sólo estuve en aulas de universidades de los EE.UU. y no pagué colegiatura porque tuve la suerte de haber gozado de la gratuidad que en ese entonces era factible en aquel país.

Después de este corto discurso disgregante, sigo con el tema de los "fondos" de seguridad, específicamente el del café. Me hago la siguiente pregunta: ¿Los cafetaleros no son capaces de manejar responsablemente sus asuntos sin que tenga el "Estado" que entrometerse para garantizarles bienestar y prosperidad abundantes y eternos? Y si ese es el caso de los cafetaleros, ¿por qué no se crean "fondos" para asegurar a los publicistas, a los médicos, a los ingenieros, a los constructores, a los economistas (quizá aquí me equivoqué pues estos son los únicos que no necesitan seguro ya que siempre hay trabajo para ellos), a las imprentas, a los comerciantes, a los fabricantes, a los colegios, a las universidades, a las iglesias, a los casinos, a... ¿Necesitamos realmente un Estado omnipotente, omnipresente, omnisapiente, omniobsesionado y omniopresor?

Yo creo que no. Más bien creo que lo que necesitamos es un Estado que permita que haya libre competencia, que cuide de que no existan prácticas monopólicas, que vele por la seguridad física y jurídica de los ciudadanos, que imparta justicia, que cumpla con su rol subsidiario y que no se entrometa en la vida de los ciudadanos permitiéndonos emprender, equivocarnos, tener éxito o fracasar y volver a comenzar, en fin, dejarnos ser lo que el Creador quiso que fuéramos: libres.

Los cafetaleros bien pueden crear sus propios fondos de seguridad (por el momento quizá no les convenga tenerlos aquí sino en monedas fuertes y seguras) y enfrentar las crisis (que más bien debieran llamarse ciclos) de manera responsable e individual, de tal suerte que prosperen los eficientes, los laboriosos, los previsores y que fracasen los irresponsables y holgazanes que prefieren despilfarrar en épocas de vacas gordas y de llorarle al Estado en época de vacas flacas.

Yo por mi cuenta estoy cansado de estar pagando facturas de "financistas" estafadores, de banqueros ineficientes y pícaros, de cafetaleros y agricultores en general que se gastan la fortuna antes de haberla creado y luego no pagan sus deudas y se acogen a leyes de perdonazo dictadas demagógicamente por políticos inescrupulosos y corruptos. Y estoy casi seguro de que la mayoría de personas trabajadoras y honestas están de acuerdo conmigo, incluyendo empresarios, agricultores, caficultores, banqueros y profesionales en general que prefieren ganarse la vida con el sudor de su frente y no hacerse ricos a base del dolor y sacrificio de otros.

Sobre el autor:

Salvadoreño. Ha sido Gerente de mercadeo y ventas de Industrias Unisola (a nivel centroamericano) y de Levi Strauss & Co. (en Centroamérica y Chile). Fundador y Presidente de la Agencia de Publicidad CREA desde 1989 hasta 1998. Socio y Director Ejecutivo de Editorial Alejandría desde Mayo de 1999. Analista Político. Columnista de El Diario de Hoy desde 1988. Tiene un programa de televisión en Canal 33 llamado Bruch vrs Bruch en el que interactúa con su hijo Carlos Hermann, discutiendo acerca de una amplia temática de interés nacional (desde Mayo 1999). Ha sido Presidente de la Asociación Nacional de Anunciantes (ANAES) y de la Asociación Salvadoreña de Profesionales en Mercadeo (de la cual fue su fundador), Director del Centro de Estudios Democráticos (CEDEM), y miembro del grupo "think tank" conocido como Amigos de la Libertad.

Nota Editorial:

Agredecemos la participación de Hermann Bruch en esta Cuarta Edición de la Revista Probidad y su permiso de publicar este artículo que apareció originalmente el 24 de agosto de 1999 en la sección Editorial de El Diario de Hoy.

Las Asociaciones de Contadores y la Lucha Contra la Corrupción en El Salvador: ¿Parte del Problema o de la Solución?

Linda Hemby Equipo Facilitador

Las asociaciones profesionales salvadoreñas pueden y deben jugar un papel significativo en los debates sobre la coyuntura y en los esfuerzos que promueven la democracia.

Asociaciones Profesionales en el Exterior

Las tareas asumidas por las asociaciones profesionales en otros países son innumerables. Hacen estudios sobre la contratación y políticas de personal en el sector público para identificar debilidades. Responden con información, bibliografía, entrenamiento y otras actividades para capacitar personal y mejorar la aplicación de nuevos sistemas, procedimientos y leyes. Vigilan los procesos de licitaciones y el cumplimiento de las empresas contratadas por el Estado. Proporcionan servicios técnicos para la elaboración de propuestas de ley y evaluaciones a la legislación; participan en análisis del desempeño de los funcionarios públicos y en diagnósticos sobre la magnitud e impacto de la corrupción. Además, exigen e interpretan la difusión de informes sobre la gestión pública.

Hasta la fecha, las asociaciones profesionales de abogados, de economía y de ciencias políticas han sido las más activas. Pero con respecto al tema de la corrupción, las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de contadores frecuentemente han mostrado el mayor interés, impulsando y demandando conformidad con los códigos de ética, desmistificando y promoviendo reformas a la administración financiera, la auditoría y el control gubernamental, y entre otras iniciativas, informando a la población sobre avances en procedimientos, sistemas y tecnología informática.

Asociaciones Profesionales en El Salvador

Desde 1993, cuando comenzó el proceso de promover reformas gubernamentales anti-corrupción con la propuesta de una reforma constitucional para modernizar la Corte de Cuentas y convertirla en una Contraloría General, algunas organizaciones internacionales han tratado de estimular la participación de las asociaciones profesionales salvadoreñas de contadores en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, hasta ahora, su involucramiento en esta causa ha sido muy mínimo.

Con la reforma constitucional en los artículos relacionados con la Corte de Cuentas, dichas asociaciones presentaron una recomendación para que el Presidente del ente fiscalizador fuera un contador. No desempeñaron un papel importante en los esfuerzos de lobby de 1994 y 1995 en favor de la aprobación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SAFI) y de una nueva Ley de la Corte de Cuentas.

Según entrevistas, en agosto 1994, con dirigentes de estas asociaciones y con miembros de la comunidad internacional que las conocen, las asociaciones salvadoreñas de contadores mostraron poco claridad sobre el concepto y dinámica de tales reformas. Tuvieron una visión muy limitada del control, enfocado en el sentido estrictamente financiero, sin darse cuenta que el control es un concepto mucho más amplio y de mayor alcance.

Aunque algunos de los miembros de las asociaciones salvadoreñas de contadores asisten a conferencias anti-corrupción en el exterior, y unos han participado en la dirigencia de las asociaciones regionales e internacionales que las han llevado a cabo, ellos no han difundido los acuerdos que resultan ni han desarrollado campañas para promover su aplicación en El Salvador. También notable, ha sido la ausencia de las asociaciones salvadoreñas de contadores en los debates sobre la politización de las entidades estatales – como la Corte de Cuentas, la Fiscalía General, la Corte Suprema de Justicia – que son claves para la lucha contra la corrupción en el sector público.

Fue una gestión positiva cuando los gremios de contadores se consolidaron en una sola organización. Se espera que las intenciones de los profesionales que promovieron esa unificación sea fortalecer la presencia de los contadores y desempeñar un rol más activo en la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales.

En el boletín Respondabilidad #22, hay varios artículos relacionados a las iniciativas anti-corrupción que las asociaciones de contadores deben asumir y/o promover. A ellos agregamos, en esta Cuarta Edición de la Revista Probidad, las conclusiones y recomendaciones de una conferencia de agosto 1999, patrocinada por la Asociación Interamericana de Contabilidad/AIC, Comisión del Sector Gobierno. Sería interesante ocupar los puntos en estos artículos y resúmenes de conferencias para evaluar la participación de las asociaciones profesionales salvadoreñas en los esfuerzos anti-corrupción y averiguar si son parte del problema o de la solución.

Sería aún mejor si estas asociaciones, además de otras asociaciones de abogados, economía y ciencias políticas, se comprometieran a asumir un papel sincero, agresivo y transparente contra de la corrupción extensa que se encuentra en todos los rincones de la sociedad salvadoreña. Por supuesto, las asociaciones salvadoreñas de contadores tienen otros retos, entre ellos, la gran necesidad de independizarse de vínculos partidarios para que estas asociaciones y los contadores salvadoreños en general, se definan y constituyan una solución a la corrupción salvadoreña.

Sobre la autora:

Nacionalidad salvadoreña y estadounidense. Socióloga y Politóloga. Miembro del Equipo Facilitador de la Revista Probidad. Ha sido investigadora, consultora internacional/USAID, asesora del Presidente de la Corte de Cuentas, de sindicales, de ONGs y de partidos políticos, y profesora universitaria. Trabajó en el estudio, en la propuesta y en esfuerzos de "lobby" sobre la "Ley de la Corte de Cuentas" y la "Ley de Sistemas de Administración Financiera Integrada/SAFI. Fundadora y asesora de la Asociación Probidad, y luego, miembro de su Junta Directiva (1994–1997).

Las Contralorías en Centroamérica: Un Informe

Eduardo Molina Olivares isecs@netcomsa.com

17 de agosto 1999

Hace algunos días se celebró en Managua, Nicaragua, el evento "Relación de los Parlamentos y Entes Fiscalizadores de Centroamérica: para una Mejor Gestión Financiera del Estado". Como objetivo general se buscaba sensibilizar a los participantes, sobre la importancia de estrechar relaciones entre funcionarios de las entidades fiscalizadoras superiores y los parlamentarios.

Entre los objetivos específicos estaban: 1) Establecer procedimientos y compromisos de trabajo orientados a la participación del Poder Legislativo y los entes fiscalizadores superiores de la Administración Pública. 2) Impulsar mecanismos de trabajo en la revisión y la evaluación de la gestión presupuestaria. 3) Establecer compromisos y mecanismos de cooperación entre los representantes de los partidos en los congresos y contralorías, para fortalecer la probidad y combatir a la corrupción.

Participaron: 1) Dirigentes partidarios y/o parlamentarios o ex parlamentarios, de preferencia vinculados a las comisiones de asuntos económicos y de finanzas. 2) Representantes de los entes fiscalizadores, relacionados con la gestión del presupuesto, probidad o relaciones internacionales.

Comentarios: No hubo representación del ente fiscalizador de El Salvador (Corte de Cuentas de la República). Al conocerse la forma para elegir a los miembros de las contralorías, se concluyó que la forma menos adecuada es la usada en El Salvador, ya que está totalmente partidarizada. En los otros Estados centroamericanos los colegios o las asociaciones de profesionales de la contaduría pública, proponen listas a los congresos legislativos, dentro de las cuales se elige a los encargados.

En El Salvador, es necesario terminar con el actual sistema, si es que hay voluntad política de volver confiable, eficaz y eficiente a la Corte de Cuentas (Contraloría sería mejor). De lo contrario también la transparencia, la ética y la ecuanimidad seguirán estando ausentes del ente fiscalizador.

Sobre el autor:

Salvadoreño. Diputado en dos periodos (1964/66 y 66/68); Director del Instituto Salvadoreño de Administración Municipal (ISAM) por 10 años; Fundador y Director de la "Casa de La Amistad"; y Director del Instituto de Estudios y Capacitación Social (ISECS) de 1994 a la fecha. Miembro de la Comisión Ad–Hoc, para la depuración de la Fuerza Armada. Miembro fundador del Centro Cívico Democrático, actualmente coordinador. Miembro de la Comisión Pro Dialogo Nacional.

Nota Editorial:

Agradecemos la participación de Eduardo Molina en esta Cuarta Edición de la Revista Probidad y su permiso de publicar este artículo que apareció originalmente el 17 de agosto de 1999 en la sección Foro de Lectores de La Prensa Gráfica.

A Propósito de CREDISA y los Ex patrulleros: la Otra Privatización del Estado

Roberto Rubio-Fabián rubiofabian@ejje.com

Escribiremos hoy sobre el uso del Estado en provecho de fines privados. No voy a referirme a una de sus micro-manifestaciones como es la utilización indebida de vehículos nacionales por parte de funcionarios públicos. Las páginas de los periódicos se ocuparon bastante de ello durante las fiestas agostinas. Me quiero referir al uso del "vehículo" del Estado como medio para movilizar intereses privados atropellando los intereses colectivos. Intereses privados que no tienen mucho que ver con los paseos a la playa del funcionario, sino con las escabrosas caminatas de la acumulación del poder político y de la riqueza por parte de grupos particulares. Me quiero referir a la verdadera Privatización del Estado.

Esta no es nueva. El nacimiento y desarrollo del esquema agroexportador que prevaleció en nuestro país por más de un siglo da prueba de ello: operaciones jurídicas y represivas indebidas para hacerse masivamente de tierras productivas, uso privativo de la Guardia Nacional para cercar los terrenos de la expresión colectiva, "infraestructura a domicilio" para los centros agroexportadores, maquinarias electorales de partidos oficiales engrasadas en los talleres del Estado, etc. A principios de los noventa, fue gracias a un Estado Privatizado que se fecundó en forma poco transparente la Privatización de la Banca, y ésta se pudo parir sin dolor, sin mayores costos económicos, y crecer robusta en las incubadoras de la protección estatal.

A pesar de los avances en nuestro proceso democrático, la Privatización del Estado sigue vigente. Algunos de los acontecimientos de las últimas semanas así nos lo confirman, valga citar los casos de CREDISA y el de los ex patrulleros.

En el caso CREDISA, algunos grupos bancarios, al tiempo que se oponían a ligeras intervenciones estatales en la Ley de Bancos (regulaciones normales en Europa o Estados Unidos), presionaban por una fuerte intervención estatal para salvar, con dineros públicos, los malos negocios del dinero privado. Más allá de los atropellos jurídicos (garantías insuficientes), inconveniencias económicas (déficit fiscal en crecimiento) o torpeza política (decir que no se tiene a los que no tienen y darle a los que tienen) que han existido en este caso, lo que éste pone nuevamente de manifiesto es el uso indebido del Estado como mecanismo de acumulación o de salvación de ciertos grupos empresariales, en detrimento de otros empresarios o de la sociedad en su conjunto.

Los argumentos en defensa de este salvamento salvaj... perdón, "salvataje", revelan hasta dónde van cristalizando los intentos de fundir el interés nacional con el interés particular de los grandes conglomerados. Con el escudo de la defensa de los intereses de los ahorrantes, clientes o trabajadores, y esgrimiendo la espada del "son demasiado grandes para dejarlos caer", se han librado costosas batallas, que en el campo de la crisis financiera le pueden llegar a costar cerca de 120 mil millones de dólares a los contribuyentes asiáticos, y unos 40 mil millones a los contribuyentes mexicanos.

El caso de los ex patrulleros revela el uso del Estado a favor del interés privado de los partidos políticos. Esta forma de Privatización del Estado tampoco es nueva. Recuerdos me traen los soldados votando en los cuarteles, los cuarteles botando presidentes, el voto del presidente botando el voto ciudadano. Por tanto, en el caso de los ex patrulleros no es la sorpresa lo que sorprende, sino la pobreza de los argumentos de los que se defienden: irreconocibles ex patrulleros travestidos de agricultores damnificados, irreconocibles fuentes de financiamiento, desconocimiento del destino del dinero dentro de las instituciones responsables de la asignación o de la supervisión de fondos públicos.

Si queremos dar un avance sustantivo al proceso democrático será importante ir desmontando ese mal histórico de la Privatización del Estado, y devolverle a éste su verdadera naturaleza social y colectiva. Es necesaria una concertada "Alianza por la Decencia" en el uso del aparato del Estado. Sin ésta, las "Alianzas" gubernamentales pierden fuerza y credibilidad, el rumbo de la izquierda se desorienta y las transformaciones de la derecha no tocan fondo.

Sobre el autor:

Salvadoreño. Director Ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). Profesor invitado de la Universidad Católica de Louvain, Bélgica. Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo. Miembro del Comité Ejecutivo y del Comité Técnico Internacional del SAPRI (Structural Adjustement Participatory Review Iniciative). Coordinador para América Latina de SAPRI. Consultor para distintos organismos nacionales e internacionales. Columnista del periódico La Prensa Gráfica de El Salvador.

Nota Editorial:

Agradecemos la participación de Roberto Rubio en esta Cuarta Edición de la Revista Probidad y su permiso de publicar este artículo que apareció originalmente el 30 de agosto de 1999 en la sección Editorial de La Prensa Gráfica.

El ABC de la Corrupción Pública ¿Por qué la Corrupción Gubernamental?

Lic. Ulices del Dios Guzmán C. cedem@sal.gbm.net

Introducción

En general, el responder a la pregunta del porqué de los fenómenos humanos implica, en cierto sentido, el encontrar las causas que nos permitan explicarlo, y, en otro sentido, el encontrar las motivaciones que nos permitan comprenderlo.

Es sobreentendido que en la medida en que nos aproximemos a una mejor explicación y comprensión del fenómeno humano de la corrupción gubernamental, estaremos en mayor capacidad para controlarlo, sea para promoverlo o para combatirlo, de donde deriva el interés y la importancia de conocer el fenómeno señalado.

Queda también sobreentendido que en un quehacer humano sometido a la ética social, la búsqueda de una mejor explicación y comprensión de la corrupción gubernamental debe orientarse hacia el fin de procurar eliminarla o al menos minimizarla, sin que ningún nivel (por mínimo que sea) pueda parecernos aceptable.

Perspectiva Metodológica

Desde una perspectiva metodológica genérica, el incursionar en las causas y motivaciones de la corrupción gubernamental puede hacerse, partiendo desde un método inductivo o desde un método deductivo; sin embargo, el poco espacio disponible obliga a conformarnos con una breve perspectiva deductiva.

En tal sentido, partiendo de concepciones generales con relación a los fenómenos humanos, individuales y colectivos, asumimos que sobre la corrupción gubernamental podemos aproximar nuestro conocimiento, en lo individual a partir del hombre (ser humano, masculino y femenino), y en lo colectivo a partir de la sociedad.

El Hombre y la Corrupción Pública

La corrupción gubernamental no puede comprenderse si no se parte del hombre mismo, por cuanto el hombre es tanto el autor de la corrupción como también la víctima de sus consecuencias.

Partir del hombre significa partir de sus principios y valores éticos, de su proyecto vital, y de los mecanismos disponibles y aceptables para su realización.

El conjunto de principios y valores éticos del hombre le predeterminan en lo esencial: qué tipo de vida (proyecto vital) pretende realizar, qué elementos necesita para vivir cómo desea vivir, y qué está dispuesto a hacer para alcanzar lo que desea.

Cuando el hombre en su proyecto vital privilegia su tenencia material por sobre su ser espiritual, orienta su actuación en general, incluyendo su actuación de ciudadano y servidor público, hacia la obtención de mayores riquezas e ingresos económicos, sin que las limitaciones éticas, jurídicas y sociales constituyan frenos que respete por convicción, sino solamente por coacción.

Por tanto, el hombre, como ciudadano y servidor público, se seguirá sintiendo impulsado hacia la corrupción en tanto que en su dimensión ética personal valore en más lo que materialmente tiene por sobre lo que espiritualmente es.

La Sociedad y la Corrupción Pública

A riesgo de caer en reduccionismo, desde la perspectiva social podríamos esquematizar y sintetizar el fenómeno de la corrupción gubernamental a partir de dos elementos del sistema o estructura social: el control sobre la gestión gubernamental y las consecuencias de la corrupción.

La sociedad a partir de su sistema social y especialmente de su subsistema político, teóricamente debe procurar la pureza de la gestión gubernamental, para lo cual establece distintos tipos de controles que no en todos los casos resultan aceptablemente eficaces.

Dependiendo de los distintos grados de eficacia de los controles, la sociedad y su gobierno pueden facilitar o dificultar la corrupción gubernamental, configurándose una relación inversamente proporcional entre la eficacia del control y la corrupción gubernamental, así: a mayor eficacia del control menor corrupción, y a la inversa, a menor eficacia del control mayor corrupción.

Sobre el elemento de las consecuencias de la corrupción gubernamental, pueden distinguirse dos tipos básicos: el premio y el castigo, los cuales a su vez están estrechamente vinculados con la eficacia de los controles sobre la corrupción.

En tal sentido, para el corrupto el fruto de su corrupción se convierte en un premio, "recompensa a sus riesgos y esfuerzos", en tanto que el sistema social no tenga la eficacia suficiente para evitar y sobre todo para castigar el acto de corrupción cometido; y al contrario, el intento frustrado o consumado de corrupción gubernamental deriva en un castigo, en tanto el sistema social tenga la eficacia de evitar la corrupción o de reprimir al corrupto.

Conclusión

De conformidad a lo antes dicho, el hombre en cuanto ciudadano o servidor público seguirá siendo altamente corruptible en tanto que en su dimensión ética personal privilegie la necesidad del incremento de su tenencia material por sobre la necesidad de su desarrollo espiritual, y en tanto el sistema social se lo facilite a causa de la ineficacia de sus controles contra la corrupción, los cuales a su vez difícilmente serán realmente eficaces en tanto que en la misma sociedad sea la tenencia material el criterio de organización, funcionamiento y estimación predominante.

Sobre el autor:

Salvadoreño. Ejerce las profesiones liberales de la Abogacía y el Notariado. Ha sido Profesor universitario. Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Capitán Gerardo Barrios, y actualmente Síndico de la misma Universidad. Coordinador General y Síndico del "Centro de Estudios Democráticos" (CEDEM). Coordinador Presidente de la agrupación de formación tecno-política "Grupo Nueva Generación" (GNG).

Cultura Ética NOÉTICA INSTITUCIONAL

JOSÉ ANTONIO VENTURA SOSA vs@cyt.net

MARCO CONCEPTUAL

Haciendo una referencia a la noesis, entendida ésta como la visión intelectual y del pensamiento o como una fenomenología del acto intencional, de la intelección o intuición, sin que se confunda con noema, ya que a diferencia de aquélla, ésta es un pensamiento como contenido objetivo del pensar. La noética, es el discernimiento imprescindible o mirar con intención y profundidad requerible a fin de lograr un análisis cualificado de los eventos internos y circundantes, constituyendo a su vez el fundamento de conciencia y consciencia que deba tenerse de las instituciones en un marco de convivencia civilizada adecuada.

FUNDAMENTACIÓN TAXATIVA

Así como en la política las posiciones son aparentes para ocultar los intereses, también los problemas son los síntomas de las causas, o dicho de otro modo, la calentura es la manifestación de una causa de la enfermedad que no se conoce; pero que mediante el diagnóstico científico, se sabría que es lo que origina una posición, un problema o una calentura, respectivamente.

Las instituciones del Estado de El Salvador, a través del tiempo, han sido cargadas de costos y gastos innecesarios, sólo para satisfacer caprichos partidarios y de funcionarios públicos inescrupulosos, es así como al dar una mirada retroactiva de la burocracia se concluye, que además, es una burocracia inadaptada al año 2,000, llevando a cabo actividades por cuatro o cinco personas de una manera injustificada, las cuales podrían ser desarrolladas por una sola persona.

A diez años de gobierno del partido político ARENA, sólo se quedó al nivel de "propósitos de modernización", ya que únicamente hubo privatizaciones de los servicios básicos y esenciales para la población con sus respectivos incrementos del valor de los servicios y una carga del gasto público, cuyo déficit fiscal ha llegado a ser tan normal para ellos, que por lo tanto, no importa, pues se trataría de mantener a empleados públicos que no son idóneos y que corresponden a cuotas de poder en complicidad con otros partidos políticos, los aliados naturales, constituyendo una carga de gastos innecesarios que estamos pagando los salvadoreños a través de los impuestos; tributaciones que bien estarían invertidas en la infraestructura del país.

El problema de las instituciones estatales, por medio del cristal de la noética, permite a su vez, diagnosticar sus causas sin mayor esfuerzo, ya que es obvio que los funcionarios de turno no desean emproblemar su gestión, ante la herencia e imposiciones de los partidos políticos que en forma irresponsable han convertido la hacienda pública como si fuera la piñata de un cumpleañero entusiasmado; para compensarle a sus activistas los favores de las campañas políticas o la viabilidad de las influencias en respuesta a los aportes económicos recibidos, sin importar las solicitudes de la sociedad civil en cuanto a la rendición de cuentas y más bien continuar con la retórica de que la privatización es sinónimo de modernización, palabras que sólo en rima podrían utilizarse juntas.

CONCLUSIÓN

La noética institucional ha permitido conocer las causas de una burocracia deficiente y un déficit fiscal que sólo es gasto público, sin esperar que ello constituya una inversión pública para atenuar y dar respuesta con una retribución justa y merecida para el pueblo salvadoreño. Los partidos políticos y sus representantes en el sector público, deben trabajar por una modernización del aparato estatal sin demagogia; los salvadoreños no merecemos ofensas a nuestra inteligencia y es tiempo de reinvindicar la poca credibilidad y pérdida de la vergüenza nacional de algunos dirigentes políticos, ¡basta! de tantas actitudes indecentes y no inciten a la nación a buscar opciones populistas, que aunque sean transitorias, serían de grandes beneficios para las mayorías; por tanto, si las decisiones meditadas muy difícilmente son superadas; también, todo aquello que pudo hacer un funcionario con voluntad política, le costaría mucho a otro, negar sus consecuencias, sobretodo, si los beneficios han sido orientados en forma equitativa y pluralista. La noética institucional, nos ha enseñado la intelección en el marco de la Ética 'Política, sólo se estaría en la espera, de que poco a poco, nos aproximáramos a una Cultura Ética en El Salvador.

Sobre el autor:

Salvadoreño. Director Presidente de "J.A. Ventura Sosa y Asociados," auditores externos, "Consultores Ventura, S.A. de C.V.," consultores empresariales. Ha sido Presidente y es miembro actual de la Asociación de Profesionales en Ciencias Políticas de El Salvador, desde 1982, 1988 y 1994, respectivamente y a la fecha. Autor de los libros: La Auditoría Estratégica; Costos y Contabilidad Agropecuaria; Costeo Directo: Decisiones Empresariales; y Contabilidad Analítica de los Costos. También autor de obras como "Los Factores Psicosociales Como Generadores de Cambio Social", "El Adolescente Consciente" y otros. Coautor de "La Cultura Política Como Factor Imprescindible para la Construcción del Régimen Democrático en El Salvador", "Proyecto Político de Desarrollo Nacional (Estrategia Básica) para el Plan de Nación" y otras.

Cómo Vivir Juntos Hacia una Ética por una Democracia

Sobre la Justicia Social y Estructural El Primer Artículo de una Serie Por John J. Mawhinney, Ph.D.

El propósito de esta serie no es principalmente decir lo que debemos hacer, sino clarificar cómo pensamos sobre la ética en nuestra democracia.

La ética se relaciona a la moral. La necesidad de ser moral es parte esencial de la consciencia de ser humano. Es un sentido natural de nuestro ser. No es algo que podemos probar pero, sí, podemos demostrar lo que pasaría si no nos comportásemos moralmente en la mayoría de casos.

Piensa. ¿Qué pasaría si nunca pudiésemos confiar en que los demás y nos comportáremos moralmente en las situaciones normales y más frecuentes de vida? En tal situación nunca podríamos confiar en nadie ni nada. Sin relaciones honradas, no podíamos tener amistades ni tampoco colaborar con confianza en tareas esenciales que necesitamos realizar juntos. En muchos sentidos viviríamos muy solitarios, y la vida se volvería muy caótica y aun imposible. Así, se dice que todavía entre los ladrones hay honor.

Por lo tanto, podemos decir que el ser honrado es una virtud social absolutamente necesaria, pues sin ella, una sociedad o grupo de personas no puede relacionarse y colaborar para su bien mutuo.

Por supuesto, a veces faltamos, y en otras situaciones particulares tenemos graves desacuerdos sobre lo que sea moral. Sin embargo, en la mayoría de los casos más importantes estamos de acuerdo por no tener problemas de poder vivir juntos.

Sobre todo, en una democracia el ser honrado es una virtud tanto necesaria como práctica. Pues, cuando no hay rey o dictador para hacer cumplir la ley, los ciudadanos la necesitan cumplir a través de su propia colaboración mutua y complaciente. De otra manera, la norma que funcionaría sería la ley de la selva, la ley del más fuerte, la ley que solamente la fuerza y poder hace el derecho.

Podemos ver en la historia de los muchos partidos políticos salvadoreños que pasa cuando los seres humanos dejan de confiar uno en otro y colaborar con honradez.

Hablaremos más sobre esta situación en una columna futura.

Sobre el autor:

Estadounidense. Consultor y analista social. Vivió en El Salvador por nueve años (1990–99) donde diseñó y administró proyectos socioeconómicos y ecológicos. Ha sido profesor universitario y administrador por 15 años. Es miembro de la Compañía de Jesús (jesuitas) desde hace 49 años.

La Voz del CCD

Centro Cívico Democrático isecs@netcomsa.com

Tema 1 Honrando el Discurso

El 10 de junio se hizo el anuncio presidencial afirmando que se gobernaría en un marco de conducta ética.

Sin embargo, lo de Credisa no es precisamente ético; hay allí señales de parentescos y amistad que deberían desvirtuarse. Cargarle la mano a los más pobres, subiéndoles tarifas de servicios y promoviendo el encarecimiento de medicinas y canasta básica, tampoco lo es.

Mal comienzo. Pero siempre es tiempo de rectificar. Al menos, sería un respiro si le dan la seña a los diputados oficialistas que opinaron contra la ratificación de Merino (pero que se plegaron mansamente para avalar a Aguilera) para que voten por un Fiscal que llene con excelencia los requisitos de idoneidad, honestidad y valentía.

Un discurso presidencial, aunque sea un desempolvado escrito protocolario, supone un compromiso con lo que se dice. El 1 de junio se habló de ética; esperamos ética en los hechos. La próxima elección del Fiscal General, el caso no cerrado de la Corte de Cuentas y la debilitada posición del Procurador de los DD.HH., nos dirán si se honra la palabra.

Tema 2 Examen a la nueva forma de gobernar: La Elección del Presidente de la Corte de Cuentas

La apresurada e inmoral elección del nuevo Presidente de la Corte de Cuentas, puede originar un destape de pecadillos y pecadotes como ya lo ha anunciado el Diputado Kirio Waldo Salgado y que ha dado lugar a las primeras declaraciones de inocencia con amenaza de enjuiciamientos de parte del bien conocido Ing. Aguilera.

Igualmente, la anunciada línea ética del Gobierno debe impedir que se pase por encima de lo honorable, al pretender ignorar aplicando legalidades, lo señalado por el Diputado Abraham Rodríguez sobre que Aguilera — o Carreras — "nunca presentó los finiquitos de sus cargos como subdirector del Instituto de Investigaciones del Café" y "como gerente de operaciones de la Administración de Bienestar Campesino", "ni como Ministro de Agricultura y Ganadería". Demasiadas reincidencias como para recibir el calificativo constitucional "de honradez y moralidad notorias". A un mes del discurso presidencial, buen examen para cotejar las palabras con las acciones.

Tema 3 Más Timos Financieros: La Eficiencia de la Empresa

Las ganancias para la empresa privada, las pérdidas para el pueblo más pobre; es la consigna de las argollas que se benefician en la cúpula arenera. Y absurdamente, los votantes confirmaron con su voto o con su abstención, la permanencia en el poder de esta clase financiera que ha encontrado en El Salvador un pueblo proclive al maltrato; abuso tras abuso somos incapaces de reaccionar efectivamente. Y cuando la guerrilla obtuvo posiciones políticas favorables para sostener los intereses populares, se apoltronó fácilmente y la opción reivindicativa se deterioró.

Y con el camino despejado, las minorías areneras vorazmente aprovechan las privatizaciones y su posición política para inventar nuevas formas de esquilmar la economía nacional. Banca, tierras, consumismo; ya también lanzaron los primeros avisos de su intención de obligar que los mil millones de dólares de las remesas familiares sean manejados por la eficiente banca: Credisa, Finsepro, Crediclub, Fomiexport son sus credenciales.

A propósito del oscuro caso de Credisa, ya se rumoran mil parentescos y amistades que explican la facilidad con que aquí se "cocinan" esos millonarios fraudes. Pero para que no se olviden los pasos que se dan en todos esos engaños, recordemos uno que denunciamos en esta página hace ya tres años.

Esta es la relación de un timo que se concibió con la seguridad de que pasaría insabida al ciudadano no involucrado y que las minorías entendidas en el asunto — y acertaron — dejarían pasar muchos años, antes de sobreponerse al estupor de tal maquinación y darla a conocer. Así de grave es este "negocio", armado por las clases privilegiadas que se han tomado el gobierno.

Recordemos. Desde el principio de los años 50, cuando el Banco Central era Sociedad Anónima, esa institución otorgó siempre adelantos de recursos al Gobierno para cubrir necesidades transitorias de Tesorería. En esas tres décadas hasta los 70's, esos préstamos se usaron específicamente para solventar insuficiencias temporales de recaudación y estaban limitadas por la Ley de Presupuesto. Las tasas de interés que cargaba el Banco Central sobre estos préstamos fueron siempre tasas que no excedían un 2% anual; es oportuno recordar (aunque no es del tema) que igual bajo interés se aplicaba a financiamientos preferenciales para estimular los principales rubros de producción, financiamientos que recibían las clases terratenientes y empresariales que hoy como banqueros cobran a más del 15 %.

Volvamos. Durante la década de los 80's, a causa del conflicto armado, las necesidades de Tesorería fueron muy superiores y requirieron un mayor apoyo del Banco Central.

Tema 4 Las vivezas de la oligarquía

El grupo financiero que tomó el gobierno de la República, estableció en 1991 en la nueva Ley del Banco Central (art. 74) la prohibición al Banco de hacer préstamos al Gobierno, municipios o instituciones autónomas. Con esta prohibición el sistema bancario recibió gratuitamente, el cliente más grande y seguro del país: la Tesorería Nacional. Desde entonces, el Gobierno, cuando ocurren sus insuficiencias en la recaudación, debe recurrir a la Banca privada, colocando sus Letras del Tesoro (LETES), pagando intereses de no menos del 12 %.

Esto significa que en estos ocho o nueve años, el Erario ha debido "regalar" cientos de millones de colones anuales en intereses, libres de impuestos, para beneficiar a las empresas bancarias. Y ya pretenden que la prohibición de la Ley del Banco Central, quede consignada en la Constitución; no olvidemos que la propuesta reforma se aprobó en el madrugón del 30 de abril de 1997.

Ahora no bastándoles con ese timo; le están dando mil trescientos millones más a la banca. No olvidemos que Credisa quebró en parte, por préstamos a constructores que simultáneamente eran funcionarios del Gobierno; no olvidemos que las acciones la tomaron otros Bancos y si hubiera habido ganancias eran de ellos; hoy que se alegan pérdidas, se las cargan al erario nacional.

Sobre el autor:

El Centro Cívico Democrático/CCD fue organizado en julio de 1995 por un grupo de salvadoreños pertenecientes a la desaparecida "Casa de la Amistad". Publica cada jueves una página en Co–Latino, con opiniones, análisis, críticas, denuncias y propuestas. También participa en foros, paneles y otros eventos de interés público. Entre otras cosas gestionó la creación del Comité Cívico Contra La Corrupción (CCCC), la Comisión Pro Diálogo Nacional y recientemente la Defensoría de los Derechos del Pueblo, todas ellas integradas por personas de prestigio y comprometidas en las respectivas tareas.

CORRUPCION O AMBICION

ARTEDU coreas@direct.ca Vancouver. Canadá

Cuando las elecciones municipales se efectuaron en el país, los residentes de Guazapa, eligieron al señor Ernesto Corado, miembro activo del FMLN.

Efectivamente la población apoyó al partido de izquierda, ganando la alcaldía el señor Corado. Pero, dentro de un grupo siempre van a ver discrepancias, ya que todos pensamos diferente. Sin embargo, el señor Corado fue expulsado por el concejo municipal, aduciendo que dicho señor estaba "robando."

Aquí es donde entra en juego la corrupción o la ambición, ya que si dicho señor hubiese estado robando, la justicia salvadoreña ya lo hubiera hecho pagar por tal delito, al no ser que tenga "buenos conectes."

Por otra parte, el simple hecho que el señor Corado se cambió de vestimento, no quiere decir que deja de ser el alcalde de ese municipio. Ser rojo o verde, no le debe importar a la población, lo importante es que se cumpla lo que prometieron en la campaña política, o por lo menos que solucionen los problemas que dicho municipio vive.

Lo triste de todo eso es que los líderes políticos se aprovechen de la población, para ganar votos y asi poder dirigir un municipio que lo que realmente necesita es una democracia transparente y no agitadores políticos.

Los trabajadores de la alcaldía han de sentir recelos porque Corado traicionó al partido izquierdista para convertirse en pescado, y Corado ha de sentir lo mismo porque sus ex-aliados ya no lo ven con buenos ojos.

Pero, ¿dónde esta la democracia?

Corrupción o ambición son dos aspectos que nuestros políticos utilizan a diario, ya que cuando tiene el poder algunos de los que gobiernan el país se aprovechan de la situación, lo cual es corrupción. La otra es que a costa del pueblo voy a lograr lo que deseo, eso es ambición.

Creo que ya es tiempo que nuestros políticos se vayan modernizando y piensen mas por el pueblo que por ellos mismos. Que se acabe de una vez las ambiciones personales y que se comience a trabajar por el beneficio del pueblo, sin coaccionarlo, agitarlo, o sembrarle la cizaña en contra del hermano. Creo que nuestra educación debe de transformarse y enseñarle a los niños algunos aspectos políticos para que en el futuro no sean presas fáciles de líderes que buscan nada más que el beneficio personal.

CORRUPCION versus COMPETITIVIDAD

RODOLFO ARLAND rarland@supernet.com.ar Argentina

Introducción

A comienzos de esta década la Argentina encaró un ambicioso programa de reformas económicas. Los lineamientos generales de la nueva política económica adoptada se fundaron en la idea de que la crisis económica, en general, y la inflación, en particular, estaban originadas en la sobrecarga fiscal que se producía como consecuencia del déficit presupuestario, las excesivas regulaciones estatales y la acción del "estado de bienestar" todo esto como resultado de la gran intervención estatal en la economía.

El principal objetivo de las reformas económicas encaradas por el gobierno del Presidente Menem fue erradicar las causas de los desequilibrios macroeconómicos a través de medidas tales como la privatización de empresas públicas, la desregulación de los mercados, la eliminación de subsidios estatales, en síntesis, la apertura de la economía. El resultado de la nueva política económica fue una drástica reducción de la inflación y una marcada recuperación del crecimiento económico.

Este proceso de reformas económicas generó fuertes expectativas sobre la posibilidad de crear condiciones que permitieran, si no erradicar, por lo menos acotar un factor claramente incompatible con la economía de mercado y con un gobierno que asegurara, por fin, transparencia, seguridad jurídica y distribución equitativa del ingreso. Sin embargo, la conversión del presidente en un candidato a ser re–reelecto y de su ex ministro de economía en candidato a presidente (y, con ello, en crítico acérrimo de la gestión de gobierno) disminuyó la velocidad de las reformas hasta casi detenerlas. Se dio así la característica del agotamiento de un ciclo económico exitoso que, por su propia dinámica, empezó a funcionar en "piloto automático" como consecuencia del fin de la etapa de las reformas "difíciles de hacer" pero "simples de ejecutar".

El apoyo inicial de la sociedad a la primera etapa de reformas económicas (que se tradujo en 1995 en la cómoda reelección del presidente que las impulsó) hoy se ha reducido considerablemente. La imagen positiva del presidente atraviesa hoy un nivel crítico, ubicándose alrededor del 10%. Sin duda que hay fatiga del programa económico y, en democracia, esto es preocupante por cuanto la duración de las reformas orientadas al mercado depende de los votantes que las apoyen.

Los desafíos políticos más complejos se producen después de lanzar las reformas iniciales. Una vez reformado el régimen comercial, abierto el mercado de capitales, privatizado las empresas públicas, es necesario modernizar la legislación laboral, reestructurar el sistema de educación superior, establecer marcos regulatorios para controlar las empresas públicas privatizadas y, en definitiva, concensuar medidas con el resto de los actores políticos y económicos. Se impone encarar la segunda etapa de reformas económicas tratando de superar las consecuencias políticas negativas de la primera.

Para enfrentar los desafíos de estas reformas de segunda generación se impone el fortalecimiento de las instituciones del régimen democrático argentino. La cuestión radica en cómo gobernar conciliando la participación de los ciudadanos con la capacidad de responder a sus necesidades de manera más eficaz. A diferencia de la primera etapa, donde el actor principal fue el ejecutivo (el presidente y sus ministros), en la segunda etapa aparece la burocracia estatal en todos sus niveles, el congreso, el poder judicial, las provincias, los municipios, los partidos políticos y la sociedad civil en general.

Los organismos multilaterales de crédito sugieren algunas condiciones muy generales como las más adecuadas en el contexto de la segunda etapa de reformas. Así el Banco Mundial sostiene que es imprescindible la existencia de leyes bien orientadas y medios eficaces para su aplicación. Esto se traduce en reglas claras de juego, reducción de los costos de transacción, consolidación de un entorno comercial más seguro (especialmente el marco jurídico), creación de incentivos a la eficiencia y combate a la delincuencia y la corrupción.

Los cientistas políticos, en general, consideran muy importantes ciertos grados institucionales tales como el grado de responsabilidad del poder ejecutivo ante el congreso, la estructura de ambos y sus relaciones, la proporcionalidad del sistema electoral, la organización del poder político (centralista o federal) y la participación efectiva de la sociedad civil en el control de la corrupción.

Democracia y el libre mercado son condiciones necesarias (no suficientes) para luchar contra la corrupción. En las sociedades democráticas y libremercadistas modernas no alcanza sólo con definir las conductas de los funcionarios públicos. Es necesario crear una legislación y velar por el cumplimiento de las normas que rigen los conflictos de intereses, el enriquecimiento económico y los sobornos. De no ser así, se corre el riesgo de socavar las bases de las instituciones, vulnerables frente a la búsqueda de los beneficios personales. Un país que avanza sólo hacia la liberalización de su economía, sin implementar una reforma paralela del estado corre el riesgo de crear graves presiones sobre los funcionarios para participar en la nueva riqueza del sector privado.

Una vez realizado el primer ajuste estructural del estado se necesita una segunda generación de reformas basadas en una drástica transformación institucional que genere el marco adecuado para que las reformas ya realizadas (de primera generación) resulten perdurables y cuenten con un grado de credibilidad tal que promueva el ahorro, la inversión productiva y el combate a la corrupción.

Entiéndase bien que estas demandas no sólo se focalizan al gobierno que, como representante de la mayoría, es quien debe dar el ejemplo; sino también a toda la oposición (que representa al resto de la sociedad). Tal como lo indican las encuestas, hoy la clase política está sospechada de corrupta, no porque todos roben sino porque muestran una imagen de autores, cómplices, encubridores o, lo que también es grave, indiferentes. Así la corrupción navega sobre el inconsciente colectivo y, si el modelo deseable estimula el éxito económico a cualquier costo, la corrupción se convierte en un subproducto casi inevitable.

Los argentinos hemos tomado conciencia que la corrupción impregnó todo el cuerpo social y se ha institucionalizado en él. Es más, se enraizó en nuestra cultura y muchas de sus prácticas ni siquiera son tipificadas como delitos, más bien consideradas como parte de nuestro "ser nacional" que permite transgredir en mayor o menor medida las disposiciones legales o asumir actitudes en beneficio propio, pero en perjuicio (mediato o inmediato, directo o indirecto, mayor o menor) de otros, o de todos.

Cuando un pueblo (como el nuestro) jerarquiza al desarrollo económico por sobre otros intereses (y, a veces, a costa de otros intereses) acude a cualquier medio para lograrlo perdiendo credibilidad frente a otros países que podrían contribuir con capitales para su desarrollo. En una sociedad donde todos se preocupan excesivamente por el bienestar económico inmediato, nadie piensa en el conjunto ni en el largo plazo, así se obtiene como resultado lo que nadie desea: el fracaso económico de la sociedad como un todo. Estas conductas "pragmáticas" aceptadas por la clase dirigente como carta de triunfo para acceder al poder, no escapa a la percepción de los empresarios, hombres de negocios e inversores de otros países sobre la conveniencia de realizar inversiones en Argentina.

Los escándalos de corrupción son una señal de que un país reconoce la diferencia entre lo público y lo privado. Algo que caracteriza a las sociedades democráticas modernas es la separación formal entre el estado y la sociedad. La preocupación de los ciudadanos por los sobornos que reciben los funcionarios públicos muestran que los ciudadanos y las autoridades de gobierno reconocen la existencia de normas que regulan las prácticas leales y la administración competente, y que éstas pueden ser violadas.

La corrupción no es únicamente un problema de distribución de recursos ilegalmente obtenidos. Su dinámica también tiene consecuencias que inciden en la eficiencia del estado y en la competitividad de su economía. En un país que desea competir, desarrollando instituciones democráticas y de mercado, frente a poderosos rivales externos estos efectos distributivos y de eficiencia pueden tener consecuencias políticas si la corrupción a gran escala socava la legitimidad del gobierno.

Las prácticas corruptas generalizadas imponen una carga devastadora sobre la economía:

- reduce la inversión, debido a las posibles medidas arbitrarias por parte de los funcionarios públicos;
- reduce la competencia, al limitar los permisos al mejor postor, y no en lugar del usuario más eficiente;
- aumenta la economía informal, porque las transacciones de negocios de funcionarios corruptos están libres de impuestos y no se pueden probar ante los tribunales;
- disminuye la calidad de los servicios, dado que a medida que se pagan menos impuestos el estado se vuelve más incapaz de mejorar la ecuación costo-calidad.

Las relaciones de corrupción a nivel internacional son cada vez más complejas en la medida en que se mezclan los intereses privados legítimos, como son los de las empresas privadas, con otros intereses menos honorables: los intermediarios y los funcionarios públicos que "actúan" en nombre de los legítimos intereses públicos o bien como partes directamente interesadas en el intercambio delictivo.

La multiplicación del comercio contribuye a la prosperidad mundial y al fuerte crecimiento de los países en desarrollo. Pero esta evolución económica se ubica en un contexto político y comercial doblemente insatisfactorio:

• Por un lado, dan origen a una verdadera "guerra económica" en la que los argumentos de venta no responden más que a las reglas del mercado: intercambio de contratos a cambio de corrupción (funcionarios) o fraude (ejecutivos);

• Por otra parte, este intercambio corrupto internacional se desarrolla en un universo en el que el "estado de derecho" es más un enunciado que una realidad efectiva.

La internacionalización del comercio va acompañada por el aumento de los flujos monetarios y de los bancos en los que el secreto de las operaciones y el anonimato en las transacciones y los titulares de las cuentas constituyen la regla de oro y la ventaja comparativa más evidente.

El nuevo ordenamiento económico internacional está imponiendo la necesidad de un nuevo ordenamiento ético—jurídico. La economía de mercado, la privatización de las empresas públicas, la eliminación del proteccionismo y las prácticas monopólicas por parte del estado, así como la disminución de los controles gubernamentales sobre la economía, configuran las líneas centrales de este proceso. Existen pocas dudas acerca de que las prácticas corruptas son disfuncionales para crear condiciones favorables al crecimiento económico, para atraer inversiones genuinas o para mejorar la calidad de vida de la población.

La Argentina denota un malestar en la ciudadanía que se refleja en señales de agotamiento de conductas históricamente complacientes hacia la corrupción de las elites dirigentes. La percepción de la corrupción por parte de la sociedad ha venido creciendo en los últimos tres años y se la identifica con la impunidad, la falta de justicia, y la traición al mandato popular. La pérdida de sentido de la política como instrumento de cambio, la independencia creciente de la sociedad frente al estado percibido como ineficiente, prescindente y corrupto, convierte a la prensa en elegida por la gente para cubrir los espacios vacíos que dejan las instituciones, en especial los partidos políticos. Al viejo eslogan de "roban pero hacen" se lo dejó de lado por el nuevo: "Si no hacen, que no roben".

El Informe de Competitividad 1999

El 13 de julio el World Economic Forum publicó el Informe de Competitividad 1999 (IC), resultado de encuestas entre casi 4.000 empresarios (la mitad del sector manufacturero) y funcionarios públicos (muy pocos) de todo el mundo. Este virtual "ranking de competitividad", se traduce como la capacidad de la economía de un país para exportar sus productos, está dirigido por Jeffrey Sachs de la Universidad de Harvard y toma aspectos vinculados con el desarrollo de los países: apertura de la economía, solidez del sistema financiero, inversión en tecnología, gerenciamiento empresario, situación del mercado laboral e infraestructura.

Los resultados del IC 99 se reflejarán en el Indice de Percepción de la Corrupción (IPC) que Transparencia Internacional (TI) publicará a fines de setiembre. Es importante destacar que el IC es una de las encuestas (entre 3 y 12) que utiliza TI para elaborar su "ranking de corrupción" anual en el cual nuestro país ha venido perdiendo lugares en el último trienio.

Para analizar el IC, es importante tener en cuenta la composición de la encuesta de casi cuatro mil personas (3.934). De ellas tan sólo el 7% correspondió a funcionarios públicos (275) mientras que el 93 % restante fueron empresarios (3.659) compuestos por un 42% de grandes exportadores, un 26% de presidentes de grandes compañías locales, y un 25% de gerentes o presidentes de compañías multinacionales. Este dato no es menor, sobre todo si se tiene en cuenta que en el fenómeno de la corrupción mundial siempre intervienen dos actores: los que pagan (empresas) y los que reciben el soborno (funcionarios públicos).

Informe de Competitividad 1999

Año 99	Nombre	Año	A	λño	Nombre	Año	Año	Nombre	Año
	del País	98	Ģ	99	del País	98	99	del País	98
1	Singapur	1	2	21	Chile	18	41	Grecia	44
2	Estados Unidos	3	2	22	Corea	19	42	ARGENTINA	36
3	Hong Kong	2	2	23	Francia	22	43	Polonia	49
4	Taiwan	6	2	24	Bélgica	27	44	Turquía	40
5	Canadá	5	2	25	Alemania	24	45	Eslovaquia	48
6	Suiza	8	2	26	España	25	46	El Salvador	s/d
7	Luxemburgo	10	2	27	Portugal	26	47	Sudáfrica	42
8	Gran Bretaña	4	2	28	Israel	29	48	Vietnam	39
9	Holanda	7	2	29	Mauritania	s/d	49	Egipto	38
10	Irlanda	11	3	30	Tailandia	21	50	Venezuela	45
11	Finlandia	15	3	31	México	32	51	Brasil	46
12	Australia	14	3	32	China	28	52	India	50
13	Nueva Zelanda	13	3	33	Filipinas	33	53	Ecuador	s/d
14	Japón	12	3	34	Costa Rica	s/d	54	Colombia	47
15	Noruega	9	3	35	Italia	41	55	Bolivia	s/d
16	Malasia	17	3	36	Perú	37	56	Bulgaria	s/d
17	Dinamarca	16	3	37	Indonesia	31	57	Zimbabwe	51
18	Islandia	30	3	38	Hungría	43	58	Ucrania	53
19	Suecia	23	3	39	República Checa	35	59	Rusia	52
20	Austria	20	4	40	Jordania	34			

Fuente: Elaboración propia según datos del World Economic Forum

Para el WEF, la Argentina (que descendió 6 lugares con relación al ranking del año anterior) presenta algunos signos preocupantes respecto a su economía de cara al nuevo milenio. De acuerdo con la percepción de Sachs, en Argentina el peso está sobrevaluado un 25% respecto al dólar estadounidense y se espera un crecimiento del 1,9% del PBI per cápita argentino para el período 2000–2008. Esta proyección la ubica entre los diez países que menos crecimiento van a experimentar en la próxima década. Así, mientras Chile crecerá a una tasa del 3,5% y México lo hará un 2,8%, nuestro país no alcanzará el 2%. Semejante pronóstico desalienta inversiones a futuro.

IC 1999 para América Latina

En realidad, casi todos los países latinoamericanos, con excepción de México y Perú (que subieron 1 lugar este año) sumados a Costa Rica y Bolivia (que no figuraban en el IC 98) han sufrido una caída promedio del 3,4% en el Indice de este año comparado con el año anterior. El país de Latinoamérica que más cayó en el IC '99 fue Colombia (7 lugares) y a continuación se ubicaron Argentina (6), Brasil (5), Venezuela (5) y Chile (3). Al igual que el IC 99, el Indice de Percepción de la Corrupción 98 de

Transparencia Internacional ubicaba a la Argentina (61) por debajo de Chile (20), México (56), Costa Rica (27) y Perú (41). Pero, además, en el IPC 98 nuestro país se ubica después de Uruguay (42), Brasil (46), El Salvador (51) y Guatemala (60). TI tomó los rankings del World Economic Forum. Así utilizó los últimos 3 años (96, 97 y 98) del Global Competitiveness Survey (nombre en inglés el IC) para la elaborar el IPC 98.

Nombre	Año	Año	Dif.
del País	98	99	+/-
Chile	18	21	-3
México	32	31	+1
Costa Rica	s/d	34	0
Perú	37	36	+1
ARGENTINA	36	42	-6
El Salvador	s/d	46	0
Venezuela	45	50	-5
Brasil	46	51	-5
Ecuador	s/d	53	0
Colombia	47	54	-7
Bolivia	s/d	55	0

Fuente: Elaboración propia según datos del World Economic Forum Centrándonos exclusivamente en Argentina, hay datos muy preocupantes extraídos del IC 99:

- Es el quinto país más corrupto (puesto 55) después de Indonesia (56), Ucrania (57), Colombia (58) y Bolivia (59) según el cuadro titulado "Los cinco países más corruptos. Las coimas y los retornos a dirigentes políticos son altos".
- Es el tercer país donde la justicia es dependiente (puesto 57) sólo superada por Venezuela (58) y Bolivia (59) de acuerdo con el cuadro "La justicia en el país es independiente y no sujeta a la interferencia del gobierno y/o a las disputas de los partidos políticos".
- Se ubica en el número 52 del ranking de acuerdo a los resultados de las encuestas "Confianza en la honestidad de los políticos" y "Efectividad de la fuerza policial".
- Está penúltima (puesto 58) y sólo es superada por Ucrania en la encuesta "Competencia de la Administración Pública".

A diferencia de las empresas internacionales, que adoptaron Códigos de Etica por estar sometidas a una creciente presión para que su conducta en los negocios se rija según estas normas, la mayoría de las empresas argentinas no contemplan el respeto a las reglas de conducta en sus negocios. Es más, muchas de ellas estarían dispuestas a violarlos (si los tuvieran) en el afán de obtener mayores beneficios para sus accionistas. Sin duda, estos aspectos también se ven reflejados en el IC 99 que, entre sus variables, contempla la calidad del managment de las empresas privadas.

Según la Ethics Officer Association (una asociación de gerentes de empresas del área de ética) en los EEUU, las 500 empresas que figuran en la revista Fortune tienen Códigos de Conducta. En Inglaterra, más de 300 empresas (de las principales 500) cuentan con Normas de Conducta de acuerdo con un informe del Institute of Business Ethics. En Europa los Códigos de Etica se toman como parte del concepto más amplio de responsabilidad social de las empresas, que comprende a empleados, clientes, proveedores y accionistas. Las compañías que cultivan estos principios inevitablemente atraen el interés de los que quieren ver cómo sus acciones se condicen con sus discursos. Si bien es una realidad que medir y, sobre todo, verificar la conducta ética no es tarea fácil, y todavía se discute si los códigos de conducta garantizan por su mera existencia grandes cambios, hay pleno convencimiento que los principios éticos ya no son un lujo sino una necesidad.

Algunos ejemplos de sanciones a la falta de desenvolvimiento ético en los negocios, pueden resumirse en tres ejemplos de multas aplicadas en mayo por el gobierno de EEUU:

- multó a Roche (empresa multinacional Suiza) en 500 millones de dólares por su participación en un cartel internacional para elevar el precio de las vitaminas.
- la empresa alemana Basf se vio obligada a pagar 225 millones de dólares por faltar a los principios éticos.
- Una ex subsidiaria de Whirlpool (el mayor fabricante de artefactos hogareños de EEUU) tuvo que afrontar una multa de 580 millones de dólares acusada de supuesto engaño a los deudores sobre las condiciones de un crédito de 2.000 dólares por la venta de antenas satelitales.

El Indice de Percepción de la Corrupción 1998

La misión del Indice de Percepción de la Corrupción (IPC) que elabora Transparency International es " proveer datos sobre percepciones generales en función de la corrupción en el ámbito de casi 90 países", según la definición de Johann Graf Lambsdorff de la Universidad de Göttingen responsable del estudio. Este Indice no intenta medir el grado de corrupción ejercido por las personas fuera de sus países de residencia. Este "ranking", habitualmente cuestionado en cuanto a su validez, surge de una compilación de encuestas internacionales bajo la forma de un "índice compuesto" o, lo que lo mismo, una "encuesta de encuestas".

El IPC presenta algunos problemas como la falta de actualización de algunas fuentes, lo que obliga a dejarlas de lado, de tal forma que los cambios de ubicación de algunos países no pueden ser únicamente atribuidos al desempeño actual de los mismos, sino más bien a diferencias metodológicas que determinan el cambio de puntaje. Esto se asemeja al diseño de un Indice de Precios de una canasta de bienes que cambian constantemente, de forma tal que el índice de precios de un período no puede ser totalmente comparado con el siguiente porque la canasta ha cambiado. Así hay países como Hong Kong, Corea del Sur y la India que están calificados a partir de 12 encuestas y otros como Uruguay, El Salvador, Guatemala, Nicaragua cuya posición surge de 3 encuestas. La ubicación de Argentina surge de un grupo de países (22%) que se evalúan según 9 encuestas. El IPC 98 está formado por 7 fuentes que contienen las 12 encuestas:

- Political & Econocmic Risk Consultancy –PERC– (Asian Intelligence Issue)
- 50th Aniversary Survey (Gallup International)
- World Competitiveness Yearbook "WCY- (Institute for Management Development)
- Global Competitiveness Survey GCS- (World Economic Forum)
- Political Risk Services "PRS- (International Country Risk Guide)
- World Development Report "WDR- (World Bank)
- Economist Intelligence Unit EIU– (Country Risk Service and Country Forecasts).

Desde TI se señaló muchas veces que el IPC de cada año debe verse como el resultado de la suma de todas las fuentes (encuestas internacionales) confiables disponibles en ese momento. De tal forma que comparar los resultados de un año con los anteriores puede conducir a errores graves. Para evitar simplificaciones maníqueas, no incluye en el IPC 98 los puntajes del 97, a pesar que las fuentes siguen mostrando un alto grado de correlación.

Todas las encuestas internacionales utilizan el término "corrupción" como el uso del poder público para el beneficio privado (por ejemplo: sobornos a funcionarios públicos, retornos en licitaciones públicas, malversación de fondos públicos). Cada una de ellas mide el grado de corrupción entre los funcionarios y los políticos de los países según diferentes preguntas:

- Prevalecen o no prácticas impropias en la esfera pública (WCY)
- Son comunes o no los pagos irregulares relacionados con permisos de importación o exportación, licencias, controles cambiarios, impuestos y protección policial (WCS)
- En qué extensión la corrupción existe en su país de manera tal que el ambiente de negocios es menos atractivo para las compañías extranjeras (PERC)
- De los políticos, funcionarios públicos, policía, jueces diga si en cada uno de ellos hay muchos, algunos, pocos o ningún caso de corrupción (Gallup)
- Intenta medir el grado de penetración de la corrupción para medir el "riesgo país" (EIU)
- Indicar de 0 a 5 cuán problemática es la corrupción para hacer negocios; es común para las firmas en su ramo de negocios hacer pagos "adicionales"; esta frase es cierta siempre, casi siempre, frecuentemente, algunas veces, raras veces, o nunca (WDR).

Indice de Percepción de la Corrupción 1998

Posic	Nombre	Punt	Posic	Nombre	Punt	Posic	Nombre	Punt.
	del País			del País			del País	
1	Dinamarca	10	31	Taiwán	5.3	61	ARGENTINA	3.0
2	Finlandia	9.6	32	Sudáfrica	5.2	62	Nicaragua	3.0
3	Suecia	9.5	33	Hungría	5.0	63	Rumania	3.0
4	Nueva Zelanda	9.4	34	Mauritania	5.0	64	Tailandia	3.0
5	Islandia	9.3	35	Túnez	5.0	65	Yugoslavia	3.0
6	Canadá	9.2	36	Grecia	4.9	66	Bulgaria	2.9
7	Singapur	9.1	37	República Checa	4.8	67	Egipto	2.9
8	Holanda	9.0	38	Jordania	4.7	68	India	2.9
9	Noruega	9.0	39	Italia	4.6	69	Bolivia	2.8
10	Suiza	8.9	40	Polonia	4.6	70	Ucrania	2.8
11	Australia	8.7	41	Perú	4.5	71	Letonia	2.7

12	Luxemburgo	8.7
13	Reino Unido	8.7
14	Irlanda	8.2
15	Alemania	7.9
16	Hong Kong	7.8
17	Austria	7.5
18	Estados Unidos	7.5
19	Israel	7.1
20	Chile	6.8
21	Francia	6.7
22	Portugal	6.5
23	Botswana	6.1
24	España	6.1
25	Japón	5.8
26	Estonia	5.7
27	Costa Rica	5.6
28	Bélgica	5.4
29	Malasia	5.3
30	Namibia	5.3

42	Uruguay	4.3
43	Corea del Sur	4.2
44	Zimbawe	4.2
45	Malawi	4.1
46	Brasil	4.0
47	Bielorusia	3.9
48	República Eslovaca	3.9
49	Jamaica	3.8
50	Marruecos	3.7
51	El Salvador	3.6
52	China	3.5
53	Zambia	3.5
54	Turquía	3.4
55	Ghana	3.3
56	México	3.3
57	Filipinas	3.3
58	Senegal	3.3
59	Costa de Marfil	3.1
60	Guatemala	3.1

72	Pakistán	2.7
73	Uganda	2.6
74	Kenia	2.5
75	Vietnam	2.5
76	Rusia	2.4
77	Ecuador	2.3
78	Venezuela	2.3
79	Colombia	2.2
80	Indonesia	2.0
81	Nigeria	1.9
82	Tanzania	1.9
83	Honduras	1.7
84	Paraguay	1.5
85	Camerún	1.4

Fuente: elaboración propia según datos de Transparency International

Es importante destacar que ninguna de las 7 fuentes diferencia entre corrupción administrativa y política, ya que las preguntas formuladas se dirigen indistintamente a estos dos tipos de corrupción. Esto justifica la fusión entre la corrupción administrativa y la política, dado que no hay evidencia de que los países se diferencien por la prevalencia de un tipo de corrupción sobre la otra. Mientras todas las fuentes tienen como objetivo medir el grado de corrupción, el diseño de la muestra varía considerablemente La mayoría de las fuentes (4) preguntan a residentes "internos" que contrasta con la percepción de sus pares nacionales en el exterior sobre el grado y significado de este término en su propio contexto cultural.

El IPC muestra que la corrupción no se percibe como una plaga confinada a los países en desarrollo. Muchos de los países emergentes tienen puntajes muy bajos y un número de países industrializados líderes tienen índices que enfatizan la seriedad del problema que deben enfrentar. Los gobiernos de los países centrales tienen la doble responsabilidad de "poner su casa en orden" y actuar para prevenir que sus corporaciones paguen sobornos alrededor del mundo. Esto quedó evidenciado con la firma del Tratado que condena las Prácticas Corruptas en el Extranjero (soborno transnacional) firmado el 27 de diciembre de 1997 por los 29 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Los países que están más cerca de los mercados mundiales se sitúan bajo una presión competitiva más intensa que los que están más distantes, de modo tal que las oportunidades para la corrupción son menores en los países centrales. Así quedó demostrado en un estudio econométrico elaborado por Rafael Di Tella que, mediante el uso de índices de corrupción de los '80 y '90, se preguntó como la competitividad de la economía afecta la posición de un país dentro de este índice de corrupción. A pesar de carecer de un indicador directo y confiable de competitividad, utilizó diversos sustitutos y encontró resultados coincidentes con la premisa que los países más competitivos deberían ser menos corruptos. Entre sus medidas de competitividad figuran ciertos factores bajo el control del estado, como las leyes antimonopolio (recientemente sancionada en nuestro país) mientras que otros, como la distancia de los mercados mundiales, no están sometidos al control estatal.

IPC '98 para Latinoamérica

N°	Nombre	IPC	Lugar	N°
	del País	98		Enc
1	Chile	6.8	20	9
2	Costa Rica	5.6	27	5
3	Perú	4.5	41	6
4	Uruguay	4.3	42	3
5	Brasil	4.0	46	9
6	El Salvador	3.6	51	3
7	México	3.3	56	9
8	Guatemala	3.1	60	3
9	ARGENTINA	3.0	61	9
10	Nicaragua	3.0	62	3
11	Bolivia	2.8	69	4
12	Ecuador	2.3	77	3
13	Venezuela	2.3	78	9
14	Colombia	2.2	79	9
15	Honduras	1.7	83	3
16	Paraguay	1.5	84	3

Fuente: elaboración propia según datos de

Transparency International

La Competitividad Internacional

El modelo económico imperante en Latinoamérica se ha traducido en un crecimiento constante de la economía y del empleo, ha producido (por otra parte) un debilitamiento progresivo y sistemático de la participación ciudadana. Así ha quedado demostrado en el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 1997 que el Banco Mundial publicó con el título "El Estado en un Mundo de Transformación" presenta evidencias concretas sobre el impacto negativo de la corrupción en la competitividad internacional. Una encuesta a 3.600 empresas de 69 países reveló que, para la mayoría de ellas, el problema no es sólo la

Haciendo una lectura simple del IPC 98, la Argentina estaría entre los 25 países más corruptos de la tierra. Seguramente, a partir de la publicación del IC 99 del WEF, nuestro país va a descender aún más en el ranking de este año de Transparency International teniendo en cuenta la pérdida de 6 lugares en el Indice de Competitividad de este año. Si bien no es consecuencia directa de estos rankings, Sin duda, las inversiones extranjeras en nuestro país van a sufrir una retracción como consecuencia de estos indicadores que, si bien no deciden sobre los inversores, brindan un panorama bastante desalentador de la realidad de nuestro país. embargo, hay que destacar que del total de países latinoamericanos que aparecen (16) en el IPC 98, tan sólo el 37% de ellos ha sido evaluado en función de 9 encuestas mientras que al 70% de los restantes se lo calificó en función de tan sólo 3 encuestas (mínima expresión de medida para el ranking del IPC). Este porcentaje contrasta fuertemente si se lo compara con el total de 85 países que componen el Indice: allí tan sólo el 18% (excluidos los países latinoamericanos) ha sido calificado según 3 encuestas, mientras que un 25% fue rankeado en función de 10 o más encuestas.

coima que debe pagarse, sino también el temor y la incertidumbre de tener que volver a pagar varias veces, a los mismos o a otros funcionarios. La corrupción tiene costos indeterminados y es un reflejo de la arbitrariedad de los funcionarios públicos.

Los empresarios argentinos no se cansan de denunciar "el problema de la competitividad que enfrentan sus compañías. La mayoría lo atribuye al atraso cambiario, que encarece en dólares los salarios y los productos argentinos mientras, al mismo tiempo, abarata los productos importados. Como solución apelan a la flexibilidad laboral, con la esperanza de que los salarios de los trabajadores se uniformen con los que pagan sus competidores de México, Brasil o el Sudeste Asiático. Sin embargo, las empresas argentinas funcionan sobre la base de una particular ecuación: sueldos del Primer Mundo para los gerentes y haberes del Tercer Mundo para los empleados no jerarquizados (administrativos, choferes, personal de limpieza, etc.)

Según se desprende del cuadro "Ranking de Salarios", un gerente argentino es uno de los ocho mejores pagos del mundo, sólo superado por sus colegas de EEUU, Suiza, Hong Kong, Dinamarca, Luxemburgo, Alemania y Francia. Percibe anualmente casi 100 mil dólares, tan sólo un 25% menos que su colega norteamericano. Pero un 20% más que un mexicano, un 40% más que un chileno, un 70% más que un brasileño y un 150% más que un coreano (esto permite ver la diferencia salarial entre gerentes de países de igual desarrollo económico). A decir verdad las remuneraciones de los gerentes latinoamericanos resultan desproporcionados por su magnitud por encima de los niveles del Primer Mundo.

La globalización parece alcanzar sólo a los salarios de los gerentes argentinos, dejando de lado al resto de la pirámide salarial. Así los empleados administrativos se ubican en el lugar 21 de la escala y los choferes en el 27. Sobre el particular, el WEF afirma que "los latinoamericanos son países de bajos salarios para empleados rasos y son, decididamente, países de altos sueldos para los ejecutivos. Esto a su vez aumenta la desigualdad en el reparto de los ingresos que se percibe en el ámbito de cada país." Teniendo en cuenta que los gerentes de los ex países socialistas declaran unos 1.500 dólares al año y otros como India y Corea tienen sueldos anualizados de 12.000 y 39.000 dólares, respectivamente, no hay duda de que los ejecutivos argentinos se han globalizado de una manera vertiginosa (con excepción de los otros trabajos no calificados).

Un argumento utilizado por los ejecutivos argentinos para "bajar" sus salarios es la sobrevaluación del peso (que los economistas del WEF estiman en un 25%) que tiende a "inflar" los salarios locales en dólares. Así, un argentino puede cobrar un sueldo más alto que un coreano en dólares, pero, después de pagar alimentos, vestimenta y servicios a los precios locales, tal vez le resulte más difícil llegar a fin de mes. Sin embargo, ni siguiera en dólares los empleados rasos de las empresas argentinas logran escapar a percibir salarios del Tercer Mundo (tal como se desprende del cuadro "Tabla comparativa de salarios").

Como advierte el World Economic Forum, el punto más importante lo representan los salarios ajustados por su productividad porque países altamente productivos pueden sostener salarios elevados. Entonces los problemas de competitividad aparecen sólo cuando los países tienen salarios más altos que otros países igualmente productivos. Si se tiene en cuenta la productividad, son los sueldos de los presidentes o gerentes de empresas (latinoamericanas en general y argentinas en particular) los que aparecen más exagerados en términos internacionales.

Ranking de Salarios (*)

	Gerentes				Administrativo	os		Choferes	
N°	Nombre	Ingreso		N°	Nombre	Ingreso	N°	Nombre	Ingreso
	del País	Anual			del País	Anual		del País	Anual
1	EEUU	132.000		1	Suiza	40.571	1	Suiza	36.583
2	Suiza	124.714					2	Japón	33.920
				3	Japón	30.151			
6	Alemania	101.586		4	EEUU	30.000	5	EEUU	24.000
8	Argentina	99.050		7	Alemania	27.090	17	Hong Kong	15.488
9	Inglaterra	97.502							
10	Japón	90.050		20	Taiwán	18.011	25	Corea	11.774
				21	Argentina	18.009			
12	México	84.544		22	España	18.009	27	Argentina	9.604
22	Brasil	58.165		25	Corea	14.718	30	Chile	5.654
23	Italia	57.805							
				30	Brasil	8.817	35	México	4.257
25	España	52.728					36	Brasil	4.130
26	Nueva Zelanda	50.784		32	Chile	8.421			
				33	México	6.945	55	Indonesia	687
37	Corea	39.248							
				55	China	1.015	57	Rusia	630
(*) S	ueldo de bolsillo,	sin aguinal	do				59	Vietnam	540
Fuen	te: elaboración pi	ropia según	datos	del W	orld Economic F	orum			

Un aspecto que merece tenerse en cuenta cuando se realiza una comparación entre los salarios gerenciales internacionales es la ubicación del país en el Indice de Percepción de la Corrupción 98: Argentina ocupa el lugar 61 (entre 85), mientras que los EEUU se ubican en el 18, Suiza en el 10, Japón en el 25, México en el 56 y Brasil en el 46. De manera tal que todos los países tomados como referencia al comparar los salarios gerenciales tienen una mejor calificación que Argentina respecto a la Percepción de la Corrupción. Según estos índices a una mejor ubicación en cuanto a sueldos gerenciales, correspondería una mejor ubicación en el Indice de Percepción de la Corrupción.

Tabla comparativa de Salarios

Países	Gerentes	Administ	Choferes
EEUU	132.000	30.000	24.000
Suiza	124.714	40.571	36.583
Argentina	99.050	18.000	9.604
Japón	90.050	30.151	33.920
México	84.544	6.945	4.257
Brasil	58.165	8.817	4.130

Fuente: elaboración propia según datos del World Economic Forum

Un gerente norteamericano gana 4,4 veces más que un administrativo y 5,5 más que un chofer. En Suiza y Japón la relación es menor: 3,1 y 3,4 veces más para el gerente suizo; 3,0 y 2,6 para el gerente nipón. En Argentina la relación es de 5,5 veces para el administrativo y trepa a 10,3 veces frente al chofer. En México la relación es de 12,2 y 19,8 veces más que ambos y en Brasil 6,6 y 14,1 respectivamente.

Las transformaciones en Argentina

Sin duda que en la última década la Argentina ha sufrido importantes transformaciones económicas y políticas. Así, los grandes cambios en la economía tuvieron su punto de inicio en la sanción de la Ley de Convertibilidad (1991) que permitió poner fin a la hiperinflación que azotaba al país y que derivó en el alejamiento anticipado del poder del ex Presidente Alfonsín. A partir de las transformaciones económicas, se comenzó (tímidamente) a tratar de combatir la corrupción en el Estado, que aparecía como consecuencia de una gran actividad del mismo en la economía, ligado a la falta de Presupuesto Nacional el que, cuando existía, se aprobaba en el Congreso con más de un año de atraso.

Los mayores éxitos de las transformaciones fueron, sin duda, las acciones desarrolladas en el plano estructural de alcance colectivo, en especial, en lo atinente a la estabilización monetaria, la privatización de los servicios públicos y la desregulación económica. Las consecuencias de estos grandes cambios, aún con los problemas que manifestaron posteriormente, lograron extirpar drásticamente y de manera terminante múltiples redes y nichos de corrupción que durante varias décadas se habían desarrollado y arraigado en el sector público. Otras transformaciones, tal vez menos visibles, fueron los resultados emergentes de la reforma del Sistema de Recursos Humanos y del Sistema de Administración Financiera y de Control del Sector Público.

La estabilidad monetaria fue uno de los grandes guardianes contra la corrupción, ya que era muy fácil lograr "hacer una diferencia" con los precios en las compras del Estado. Pero, precisamente, esta diferencia provocaba un gran costo económico: contribuyó a lo que se dio en llamar "el costo argentino". Esto determinó que fuer más caro producir en la Argentina que en cualquier otro país, porque la coima hacía las veces de impuesto escondido en los precios de las contrataciones.

Cuando el déficit fiscal es permanente se pueden justificar partidas mucho más fácilmente que cuando existe una fuerte restricción presupuestaria. Las privatizaciones de las empresas públicas presentan una paradoja: son un caso donde la corrupción política abunda. Pero, también gracias a ellas, se ha logrado terminar con la corrupción burocrática. Hay quienes sostienen que las privatizaciones fueron el último gran acto de corrupción que llevaría a un bien mayor: la desaparición de la corrupción estructural en las empresas del estado.

Sin embargo, en lugar de actuar para dar respuesta a las necesidades y demandas sociales, la administración tendió a actuar en el cumplimiento de normas que en gran parte resultan superpuestas y obsoletas. La estructura normativa estaba dada por la Ley de Contabilidad, la Ley de Obras Públicas y la Ley de Procedimientos Administrativos. En este marco, la forma estaba por encima de la esencia de los actos de gobierno. Ellas regulaban y fijaban límites al "cómo" (procedimientos) pero no se ocupaban del "qué" (objetivos) de los actos de gobierno. Por otra parte, al no estar definida de manera precisa y sistemática las metas trascendentes, prácticamente no existía control ni evaluación sobre ellas.

La Argentina ha optado por implantar un conjunto de tecnologías de gestión: planeamiento estratégico, compromiso con el ciudadano, gestión de calidad, administración financiera, memorias de gestión, audiencias públicas, firma digital, código de ética, tendientes a efectivizar la transparencia en la administración. Estas herramientas, inexistentes en el pasado, han comenzado a dar sus frutos permitiendo conocer de actos de corrupción que antes no se percibían y permitirán avanzar hacia modalidades de gestión pública cada vez más eficientes y transparentes. Sin embargo, la tarea debe ser perfeccionada y completada.

Es muy importante que toda la dirigencia argentina (políticos y empresarios) entienda que los males de la democracia se solucionan con más democracia y mejor competitividad. Desde el punto de vista político, resulta imprescindible cumplir el mandato de nuestra Constitución reformada en 1994 en lo atinente a los Nuevos Derechos y Garantías, especialmente los establecidos en su Capítulo Segundo. No cabe duda que el espíritu de la reforma constitucional del 94 incorpora varios temas importantes:

- La defensa de la democracia y de la ética contra la corrupción.
- El sostenimiento por parte del Estado de los Partidos Políticos.
- La jerarquía constitucional de Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
- La modificación del sistema para designación y juicio político a los magistrados.
- La Iniciativa Popular y la Consulta Popular.
- La creación en la órbita parlamentaria de organismos de control como la Defensoría del Pueblo y la Auditoría General de la Nación.
- La creación de la Jefatura de Gabinete de Ministros con exigencia de aval parlamentario
- El requisito de acuerdo de 2/3 del Senado para designar al titular del Ministerio Público.
- La introducción de la cláusula ética para el ejercicio de la Función Pública.
- La elección directa de los Senadores Nacionales y la inclusión del tercero por la minoría.
- La habilitación del Mecanismo de la Regionalización y la facultad conferida a las Provincias para celebrar acuerdos económicos internacionales.

Algunos elementos de esta transformación ya están vigentes. Así, por ejemplo, ya se sancionó la Ley

24.759 de Adhesión a la Convención Interamericana contra la Corrupción, se tuvo activa participación en la Cumbre de las Américas de Miami y de Santiago, se firmó la Convención de la OCDE contra el Soborno Transnacional, se participó de todas las ediciones de Respondacon, y se han comenzado a aplicar algunos de los enunciados de la Declaración de Lima de 1997 (resultado de la 8° Conferencia Internacional Anticorrupción). Otros esperan aún su correspondiente reglamentación legislativa. Pero para que sean realmente efectivos no pueden concebirse ni formularse como iniciativas aisladas. Tienen que estar inscriptos en una visión de conjunto, orientada hacia una transformación de fondo del sistema político— institucional argentino.

La reglamentación legal de la integración y funcionamiento del Consejo de la Magistratura, es un paso adelante en el camino de la reforma del Poder Judicial. Las iniciativas tendientes a la implementación del Juicio por Jurados y a la Mediación Comunitaria apuntan a profundizar la transformación en el sistema judicial, iniciada con la instauración del Proceso Oral y Público en materia penal, para colocar a la justicia argentina en sintonía con las nuevas realidades económicas y con las legítimas demandas de nuestra sociedad.

Otro punto fundamental en este terreno es la Reforma Política, basada sobre tres pilares:

- Una ley que garantice la transparencia en la financiación de los partidos políticos.
- Una nueva Ley Electoral que reforme el Sistema Electivo de las "listas sábana"
- El mecanismo de las Internas Abiertas en los partidos para todos los cargos electivos.

Idéntica importancia tiene hoy la puesta a punto de todos los mecanismos jurídico-institucionales que promuevan la transparencia administrativa y el control jurisdiccional de los actos de gobierno, concebidos como instrumentos para prevenir y sancionar los actos de corrupción:

- La acción de la Oficina Nacional de Ética Pública.
- La sanción parlamentaria de la Ley de Ética Pública.
- La sanción de una legislación adecuada contra el lavado de dinero.
- La modificación de los mecanismos administrativos y procesales para combatir la enorme evasión fiscal y previsional.

Lo mismo ocurre con la utilización efectiva, en todos los niveles, de los nuevos mecanismos de democracia directa y semidirecta, incorporados al texto constitucional:

- La Iniciativa Popular, que ya tiene sanción parlamentaria.
- La Consulta Popular, que aún aguarda su pertinente reglamentación legal.

La Descentralización Política y Administrativa en todos los planos es la llave maestra de la transformación institucional. La transferencia a la ciudad de Buenos Aires del control de las fuerzas policiales encargadas de la seguridad urbana representa también en los hechos una experiencia institucional inédita y revolucionaria de "municipalización".

Conclusión

Más allá de las encuestas realizadas por el World Economic Forum y Transparency International, la extensión de la corrupción constituye un aspecto sobre el que no hay acuerdo. La discusión sobre este punto es prácticamente insoluble habida cuenta de la naturaleza misma del fenómeno.

La corrupción es, finalmente, una transacción clandestina. Salvo allí donde por ser ya sistemática, disfruta de un status casi oficial, de un "acuerdo no escrito" pero conocido y aceptado por todos. Este carácter secreto se contrapone con los intentos de medirla que se han llevado a cabo aquí y allá, ya sea por los laberintos de las persecuciones y de las condenas penales, ya sea a través de la prensa.

La extensión real o imaginaria de la corrupción es tanto una cuestión de percepción y de sensibilidad como de medida objetiva del fenómeno. Ante esta falta de seguridad, la discusión prácticamente no tiene salida: los optimistas insisten en el carácter coyuntural del fenómeno, sacando a relucir el gusto de los periodistas por el sensacionalismo y el exceso de celo de los jueces, a los que se suele tachar de radicales, sectarios y hasta de frustrados. Por el contrario, los pesimistas se declaran convencidos de que los hechos que salen a la luz no son sino la parte visible del iceberg. Sobre todo insisten en el hecho de que numerosos "affaires" sólo se han descubierto por azar o por circunstancias imprevistas. La corrupción que se conoce y se divulga no es más que una ínfima parte de la realidad.

Los mismos desacuerdos sobre la medición de la corrupción aparecen cuando se intenta una comparación internacional, o incluso una comparación de actitudes dentro de una misma sociedad, pero entre grupos sociales diferentes. La sensibilidad de la opinión pública con respecto a la corrupción varía considerablemente de un país o de una cultura a otra. No sólo entre Europa y EEUU, entre África y Asia, sino dentro de conjuntos relativamente homogéneos como Europa occidental (sobre todo, entre países de cultura latina y católica, y países nórdicos y protestantes).

Variaciones de la misma amplitud se dan dentro de los sistemas políticos entre la opinión mayoritaria y las minorías sociales. Mientras que éstas últimas generalmente tienden a minimizar la extensión de la corrupción (con frecuencia después de haberla ignorado o negado), las opiniones públicas tienen una marcada propensión durante estos últimos años a exagerar su extensión. Los sondeos en Italia, Francia o Japón principalmente (pero no solamente), atestiguan que la gran mayoría de las personas entrevistadas (a veces más de 80%) están convencidas de que "todos los políticos son corruptos". Por supuesto, cualquiera que sea la realidad de la corrupción, no hay nada que permita sostener seriamente semejante creencia.

Si el partido político, el generador de democracia por excelencia, se convierte en un organismo sospechado de ilegalidad que extrae sus recursos (sobre todo cuando es partido de gobierno) valiéndose de una posición hegemónica que le permite actuar como un profesional de la extorsión y que obtiene cantidades enormes de dinero para alimentar su acción política por medios ilegales, producirá un efecto multiplicador de ilegalidad extraordinario. Cuando la financiación ilegal es la primordial fuente de recursos de un partido político, el verdadero poder está en los centros de captación de estos fondos, en los espacios donde se practica de modo regular la actividad corrupta.

La crisis de fin de siglo, que es una crisis individual y también una crisis social pero, por sobre todas las demás, es una crisis política que se traduce en la pérdida de sentido de la política como instrumento de cambio social. Importantes sectores de la población que están en situación de franco deterioro económico, cuando son consultados sobre qué es más importante hoy: ocuparse de la corrupción o bien ocuparse de los problemas económicos, priorizan ocuparse primero de la corrupción porque vincula la problemática económica a la solución previa del tema de la corrupción.

A pesar de que en Argentina existe escepticismo sobre la dirigencia (política y económica) y también sobre las posibilidades de cambio social, las preferencias electorales indican una búsqueda de líderes que ofrezcan credibilidad, sobre todo en temas relacionados con valores morales y éticos, con la justicia y con reglas de juego claras. Esto se traduce en demandas de justicia independiente y eficiente, honestidad y transparencia en la gestión, mejoras en los contenidos y calidad de la educación, y un cumplimiento efectivo del mandato popular con rendiciones de cuentas claras.

Resulta imperioso comprender que el tema de la corrupción está vinculado con el déficit de valores democráticos, con el poder del dinero, con el crimen organizado, con el narcotráfico, con la debilidad de los mecanismos de control, con la rendición de cuentas de los funcionarios, con el presupuesto del estado pero, por sobre todo, está vinculado con la falta de compromiso ciudadano.

El ejercicio regular y sistemático de la transparencia no podrá limitarse a un cambio cultural que, seguramente, no evolucionará lo suficientemente rápido y bien que se necesita si no se lo impulsa y motoriza a través de una serie de medidas que rompan con la inercia cultural y que permitan alterar (en el sentido deseado) las relaciones causales entre las variables organizacionales de interés. También será necesario transformar las actitudes de la ciudadanía para permitir ejercer un control responsable sobre la administración pública y orientar sus demandas y acciones de mayor eticidad hacia el Estado.

El desempleo, la inseguridad y la corrupción tienen un denominador común que es el bajísimo nivel de compromiso ciudadano que caracteriza a nuestra sociedad. La gran batalla que hay que ganar es contra la apatía de nuestros ciudadanos. Como sostuvo Borges al hablar del "argentino tipo": a diferencia de los americanos del norte y de casi todos los europeos, el argentino no se identifica con el Estado, es un individuo no un ciudadano. El argentino percibe al Estado como algo impersonal, mientras que él solo concibe una relación personal. Si se puede ganar esa batalla, seguramente se ganarán todas las demás. El peor error que se puede cometer es no hacer nada por pensar que es muy poco lo que se puede hacer.

Bibliografía

- ARLAND, R., 1999, Capacitación y entrenamiento de los funcionarios por las Oficinas de Etica, Ponencia, Foro Internacional Fortalecimiento de la Etica en el Estado de Derecho.
- ARLAND, R., 1999, Reflexiones sobre la ética política en la Argentina, Reforma del Estado y del Sistema Político 4 N° 35, Red de Gobernabilidad y Desarrollo para América Latina.
- DI TELLA, R. y ADES, A., 1994, Competition and Corruption, (borrador) 13 de junio.
- JOHNSTON, M., 1996, La búsqueda de definiciones: la vitalidad de la política y el problema de la corrupción, New Brunswick, Transaction Publishers.
- MAURO, P., 1995, Corruption and Growth, Quarterly Journal of Econcomics N° 109.
- MENY, Y., 1996, Corrupción de fin de siglo: Cambio, crisis y transformación de los valores
- NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE, 1997, Promoviendo Transparencia y Gobernabilidad Etica y transparencia en la política. Informe N° 1, NDI & World Bank.
- ROSE-ACKERMAN, S., 1996, Democracia y "alta" corrupción. New York: Academic Press.
- TRANSPARENCY INTERNATIONAL, 1998, Corruption Perceptions Index, Press—Release 1998.09.22.
- VOGL, F., 1998, Freno a la corrupción: supresión de los sobornadores, USIA, Perspectivas Económicas Nº 5.
- WOLFENSOHN, J., 1998, Estrategia de principios básicos contra la corrupción, USIA, Perspectivas económicas N° 5.
- WORLD BANK,1997, World Development Report, The State in a transformation world, Oxford University Press for the World Bank.
- WORLD ECONOMIC FORUM, 1999, Global Competitiveness Survey, World Economic Forum & Harvard Institute for International Development.

Nota Biográfica

Rodolfo Arland es Licenciado en Administración Pública y en Ciencias Políticas, egresado con honores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Posee un Postgrado en "Control y Gestión de Políticas Públicas" de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de México. Fue becario del Gobierno de los Estados Unidos en el "Regional Project Grassroots Democracy". Es autor de numerosos trabajos y conferencista en temas de Etica Pública y Corrupción. Integra la Red Internacional de Combate a la Corrupción y Rescate de la Etica Pública y participa en la Red de Gobernabilidad y Desarrollo para América Latina. Es consultor en Estrategias contra la Corrupción y el Fraude.

XXIII Conferencia de la Asociación Interamericana de Contabilidad

San Juan, Puerto Rico, 2–5 de agosto de 1999 Comisión Técnica del Sector Gobierno

Conclusiones y Recomendaciones

Generales

- 1. La Asociación Interamericana de Contabilidad AIC deberá dar a conocer las conclusiones y recomendaciones a las autoridades de los gobiernos de los distintos países, con la finalidad de procurar la decisión política para la implantación de éstas.
- 2. La AIC, a través de las universidades y los organismos patrocinadores de los países miembros y con el apoyo financiero de los organismos internacionales, debe tener un rol más participativo en la capacitación de los contadores públicos.
- 3. El desarrollo de una ponencia interamericana, debe contar con acceso a los bancos de datos que contengan información de los distintos temas para dar base a los trabajos. Una alternativa es que la AIC propicie la creación y actualización de un banco de datos de todos los temas tratados en sus conferencias.

Específicas

- 1. Los Sistemas Integrados de Administración Financiera y Auditoría Gubernamental, necesitan para su desarrollo, de la capacitación en ciencia y tecnología, para que se conviertan en las herramientas gerenciales que ayuden a enfrentar los desafíos de los cambios en su entorno.
- 2. Los responsables de los Sistemas Integrados de Administración Financiera y de Auditoría Gubernamental, deben informar en términos concisos y claros a la ciudadanía, sobre los resultados de su labor.
- 3. Los países interamericanos deben contar con un sistema integrado modelo de administración financiera, que sirva de base para el desarrollo y adaptación del existente en cada país y que permita producir información financiera y de gestión.
- 4. Es de vital importancia que los gobiernos, doten a las Instituciones Superiores de Auditoría (ISA), de leyes que le confieran una total independencia técnica, administrativa y financiera que les permita la ejecución de sus planes de acuerdo con las necesidades programadas e imponer las sanciones derivadas de las auditorías; asimismo, que no exista una injerencia o interferencia de los otros Poderes del Estado, dentro de la organización de las ISA.

- 5. Las Instituciones Superiores de Auditoría, conjuntamente con los Ministerios de Finanzas y/o Hacienda, deben jugar un papel protagónico en la capacitación de los candidatos y autoridades municipales, en el aprovechamiento de los recursos que brindan los sistemas integrados de administración financiera y auditoría gubernamental.
- 6. Es fundamental que el nombramiento de los titulares de las Instituciones Superiores de Auditoría, recaiga en Contadores Públicos, con idoneidad y experiencia comprobada en auditoría.
- 7. Es sumamente importante fortalecer el concepto de responsabilidad de los titulares de las entidades del sector público, respecto al control interno gerencial. Para tal propósito, la AIC, en colaboración con la OLACEFS y la Federación Latinoamericana de Auditoría Interna, deben desarrollar un marco conceptual sobre el control interno gerencial que podría ser denominado "Marco General para la Implantación del Control" (MAGICO).
- 8. Es necesario actualizar y armonizar la terminología contable para que en el siglo XXI hablemos el idioma global. Asimismo, se recomienda la terminología siguiente:
 - 8.1 Auditoría en lugar de fiscalización, control, censura de cuentas, etc.
 - 8.2 Auditor, en vez de fiscalizador, censor de cuentas.
 - 8.3 Respondabilidad ratifica la recomendación de la IX CIC, de Paraguay, en vez de rendición de cuentas y otros términos para expresar "accountability".
 - 8.4 Institución Superior de Auditoría (ISA), en lugar de organismo superior de control, entidad fiscalizadora superior, etc. (guarda concordancia con la terminología de INTOSAI).
 - 8.5 Unidad de Auditoría Interna, en vez de órgano interno de control, inspectoría, fiscalizador interno, contraloría interna, etc.
 - 8.6 Informática, en lugar de procesamiento automático de datos, computación, etc.
 - 8.7 Control Interno Gerencial para señalar claramente que la responsabilidad del control interno es de la Gerencia o titular y no de la unidad de auditoría interna, ni de la Institución Superior de Auditoría (es importante diferenciar entre el Control Interno y Auditoría Interna).
- 9. El grupo de discusión del Sector Gubernamental, está de acuerdo con la sugerencia de la IFAC, en su invitación de junio de 1999, por lo cual la Comisión del Sector Público IFAC debería:
 - 9.1 Emitir una norma internacional de contabilidad para el sector público (NICSP) referente a la contabilidad gubernamental sobre el método de efectivo (al contado-caja).
 - 9.2 Emitir normas para la contabilidad gubernamental sobre el método de devengado o acumulativo.

- 9.3 Emitir guías y disposiciones transitorias para incentivar y ayudar a los gobiernos, convirtiendo plenamente sus sistemas contables al método de devengado o acumulativo que debería ser la meta de todo gobierno en el siglo XXI.
- 10. Este grupo de discusión plantea la necesidad de que la IFAC defina y emita los principios para determinar costos gubernamentales, por su importancia como indicadores de la eficiencia gubernamental.
- 11. Es necesario apoyar la planificación de políticas y acciones de Desarrollo Municipal considerando la demanda/consulta de la población, lo cual permitirá contar con una herramienta administrativa y financiera más eficaz para la obtención y aplicación de los recursos.
- 12. La Auditoría Interna debe proveer asesoramiento durante el desarrollo e implantación de los sistemas y organización de las instituciones gubernamentales, a fin de garantizar la transferencia de tecnología.
- 13. El campo de acción de la Auditoría Interna y Externa, en los Municipios, necesita ser ampliado para que se evalúen todos los sectores, sistemas y procesos.

Nota Editorial:

Este documento está relacionado a un artículo escrito por el Equipo Facilitador de la Cuarta Edición de la Revista Probidad. Sugerimos varios artículos del número 22 del boletín ResponDabilidad: "II Taller de Expertos Nacionales e Internacionales en Sistemas Integrados de Administración Financiera y Auditoría Gubernamental" y "La Profesión de Contaduría Pública y la Lucha Contra la Corrupción". Puede accesarlos en linea en www.respondanet.com o por una solicitud dirigida a Casals & Asociados (Proyecto AAA), 1199 North Fairfax Street, Third Floor, Alexandria, Virginia 22314 o por Fax: (703) 920–5750.

Participación en la Revista

La preparación y publicación de la Revista Probidad es producto de aportes voluntarios de muchas personas, en forma de trabajo, tiempo y fondos. Dentro del equipo actual de participantes, se cuenta con personas que escriben artículos, recopilan noticias, revisan y redactan las publicaciones, y montan las Revista en línea, entre otras actividades.

La incorporación de nuevos participantes es bien recibida y constituye un enorme aporte para alcanzar los fines propuestos de la Revista. Si usted tiene interés, puede participar en cualquiera de las siguientes actividades:

- Elaboración de documentos: artículos, ensayos o investigaciones
- · Proporcionando documentos de interés: libros, estudios, estadísticas, noticias y otros artículos
- Revisión y asesoría para documentos preliminares
- Traducción Inglés Español
- Proveer servicios de consultoría o asesoría sobre los temas de interés de la Revista
- Trabajos sociales o desarrollo de tesis (para estudiantes universitarios)
- Presentar observaciones de la Revista y recomendaciones para su mejoramiento
- · Proporcionar información para actualizar la base de datos de casos de corrupción

Visite la Página Web de la Revista Probidad

http://www.probidad.org.sv

En la página web de la Revista encontrará:

- Ediciones: Vea esta edición y las anteriores.
- Resúmenes Semanales de las principales acontecimientos.
- Recopilaciones de Noticias
- Enlaces a Sitios de Interés
- Recursos de Información Sobre la Corrupción/Anti-Corrupción
- Formas de Participación en la Revista
- Guía para Autores
- Información Acerca de la Revista: su concepto, su curriculum, etc.
- Información Biográfica de los Participantes

Indicador

Equipo Facilitador

Linda Hemby Jaime Alberto López Abraham Abrego

Dirección Postal:

Apartado Postal No. 1648, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.

Correo Electrónico:

contacto@probidad.org.sv

Página web:

http://www.probidad.org.sv

Aclaración

Uno de los propósitos de la Revista Probidad es abrir un espacio para la expresión de diferentes ideas y análisis sobre los numerosos temas relacionados con los obstáculos a la democratización y el combate de la corrupción en El Salvador. Entre ellos se encuentran la cultura política, o sea, la participación, la democratización, los principios éticos, la espiritualidad, y la identidad nacional, así como las reformas de leyes y de procedimientos. Para generar debate e ideas sobre estos y otros temas, la Revista Probidad publica artículos y comentarios de los lectores y puede proporcionar una columna permanente, aunque sus autores no compartan la misma perspectiva del Equipo Facilitador.

Por esta razón, aclaramos a los lectores de la Revista Probidad que los artículos escritos por personas e instituciones que no pertenecen al Equipo Facilitador reflejan los pensamientos de sus respectivos y estimados autores y no de la Revista Probidad.

Aviso de Derechos

La Revista Probidad puede ser reproducida y distribuida libremente, con la única condición de que en las copias, totales o parciales, se incluya este aviso de derechos y se utilicen citas bibliográficas completas.